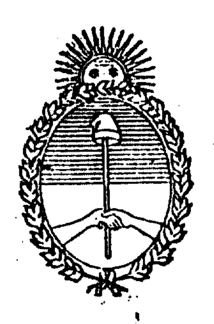
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 24 de octubre de 1980

NUMERO 24.530

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 - 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E 812 - 8697

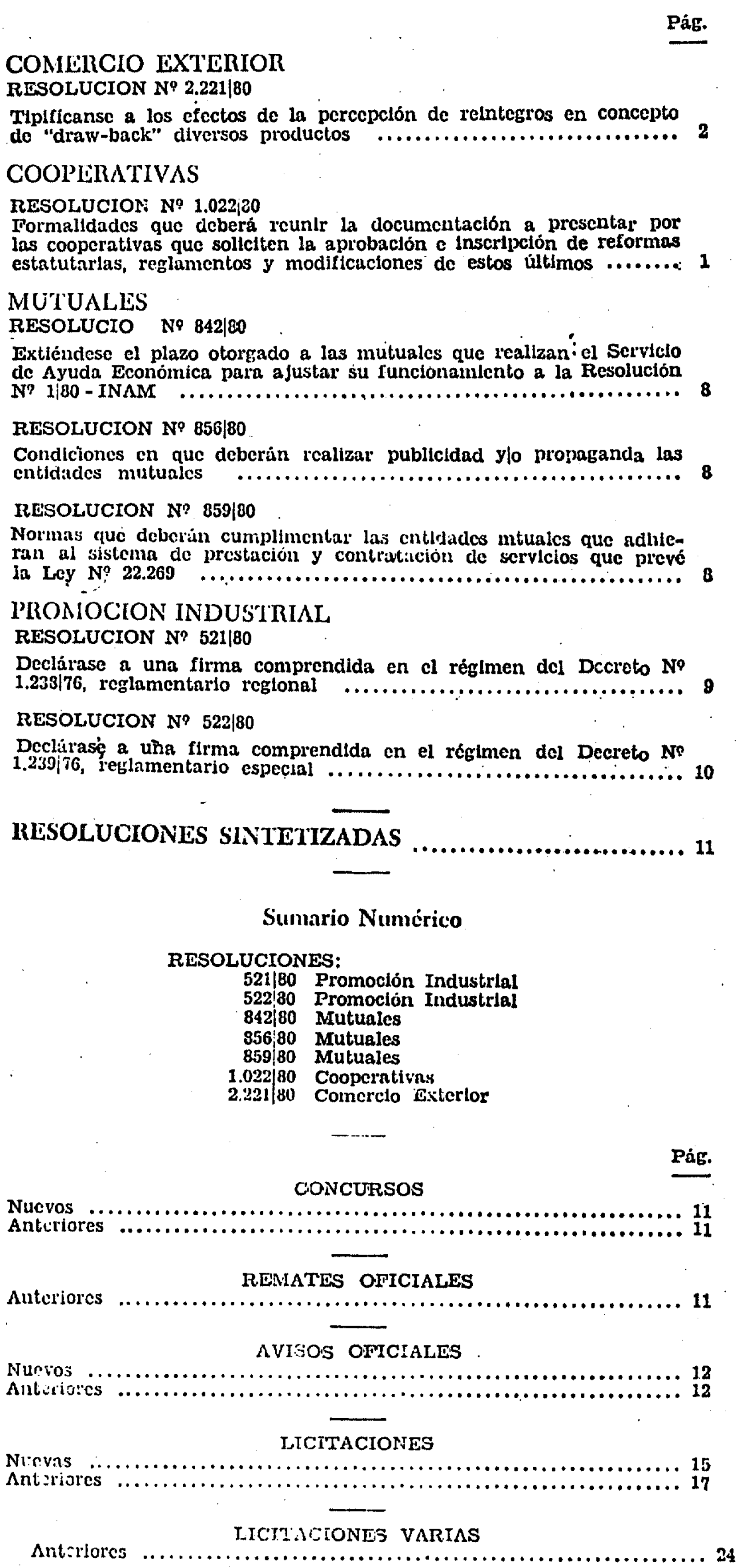
PERSONAL T. E. 312 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3532

EXPEDICION T. E. 812 - 1330

$ 720.-

SUMARIO





RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

COOPERATIVAS

Formalidades que deberá reunir la documentación a presentar por las cooperativas que soliciten la aprobación e inscripción de reformas estatutarias, reglamentos y modificaciones de éstos últimos.

RESOLUCION Nº 1.022

Bs. As., 10|10|80

VISTO los artículos 9, 12 y 13 de la Ley 20.337, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente deslindar el alcance de los mismos con el propósito de facilitar la tramitación de expedientes.

Que este concepto se concreta reduciendo las formalidades que deberá reunir la documentación a presentar por las cooperativas que soliciten la aprobación e inscripción en este Registro Nacional de sus reformas estatutarias, reglamentos, reformas de éstos últimos y actas aprobatorias de acuerdos definitivos de fusión.

Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 105 y 106 del cuerpo legal citado, este Instituto es competente para dictar reglamentos sobre materia cooperativa.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 3.463|77,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa Resuelve:

Artículo 1º — Las cooperativas que soliciten aprobación e inscripción de reformas estatutarias, reglamentos, modificaciones de éstos últimos y de acuerdos definitivos de fusión, deberán presentar tres (3) copias del original de las actas aprobatorias de los mismos, transcriptas a máquina, a doble espacio, todas ellas suscriptas en forma autógrafa por el presidente, secretario y los dos (2) asambleístas designados por la asamblea para aprobar y firmar el acta juntamente con los dos anteriores. — Sus firmas deberán estar certificadas por autoridad competente.

Art. 2º — Los firmantes deberán acreditar su personería acompañando copia íntegra del acta o actas de asamblea donde resultaron electos y del acta de la sesión del consejo de administración donde se distribuyeron sus cargos. — Las copias deberán estar certificadas como fiel del original o en caso contrario, suscriptas por el presidente y secretario. — Dichas firmas deben estar debidamente certificadas por autoridad competente.

Art. 3º — Las presentaciones que se efectúen a los fines indicados en el artículo primero deberán dar asimismo cumplimiento a las normas de procedimientos administrativos en vigencia.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese.

José D. Castro Pueyrredón.


19801024

SECRETARIA DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" diversos productos.

RESOLUCION
Nº 2.221

Bs. As., 30|9|80

VISTO los expedientes SECYNEI Nros. 57.112|80; 57.113|80 y 57.114|80 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("draw-back"),

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "draw-back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 24 de la presente resolución:

Anexo 1: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 2: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 3: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 4: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 5: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 6: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 7: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 8: Transformador trifásico, tipo intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso mínimo 52.100 kg. cada uno.
Anexo 9: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 10: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 11: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 12: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 13: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 14: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 15: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg cada uno.
Anexo 16: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV. Peso mínimo 43.950 kg. cada uno.
Anexo 17: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV /13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 18: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 19: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 20: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 21: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 22: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 23: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.
Anexo 24: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % — 15 % / 69 KV / 13,8 KV +/—2 X 2,5 %. Peso mínimo 53.550 kg. cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas como consecuencia de licitaciones internacionales para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 1º de enero de 1976 y hasta el 15 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, decreto 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

ANEXO: 1

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112/80.

Producto Tipificado: Transformador Trifásico de Potencia, Tipo Intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso Mínimo 52.100 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634/78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Decreto número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Dosarrollo de Carbonato de Sodio. Ley 18.518
$ 4.943,00 (cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 5.960,10 (cinco mil novecientos sesenta pesos con diez centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas - transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
— Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g. por cm3.	380	48.01.05.02.99	SI —
Aislador pasante completo, tipo capacitivo de transformadores, tipo UTrf 123-550/400	3 unidades	85.25.02.01.00	SI —

ANEXO: 2

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80 AL 23|7|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112/80.

Producto Tipificado: Transformador Trifásico de Potencia, Tipo Intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso Mínimo 52.100 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634/78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Decreto número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio. Ley 18.518
$ 4.891,84 (cuatro mil ochocientos noventa y un pesos con ochenta y cuatro centavos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 5.908,94 (cinco mil novecientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas - transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
— Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	260	48.01.05.02.99	SI —
— Aislador pasante completo, tipo capacitivo de transformadores, tipo UTrf 123-550/400	3 unidades	85.25.02.01.00	SI —

ANEXO: 3

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 24|7|80 AL 30|9|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112/80.

Producto Tipificado: Transformador Trifásico de Potencia, Tipo Intemperie de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % — 20 % / 13,8 KV. Peso Mínimo 52.100 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634/78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Decreto número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio. Ley 18.518
$ 4.573,91 (cuatro mil quinientos setenta y tres pesos con noventa y un centavos).	**$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).**	**$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).**	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 5.591,01 (cinco mil quinientos noventa y un pesos con un centavo).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas - transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
— Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	380	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 4

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|80 AL 31|12|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112|80

Producto Tipificado: Transformador trifásico de potencia, tipo intemperie, de 30 MVA, relación de transformación 132 KV + 10 % - 20 %/13,8 KV, peso mínimo 52.100 Kg cada uno

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.522,76 (cuatro mil quinientos veintidós pesos con setenta y seis centavos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.539,86 (cinco mil quinientos treinta y nueve pesos con ochenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	330	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 5

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|1|81 AL 31|3|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112|80

Producto Tipificado: Transformador trifásico de potencia, tipo intemperie, de 30 MVA, relación de transformación 132 KV + 10 % - 20 %/13,8 KV, peso mínimo 52.100 Kg cada uno

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.471,60 (cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos con sesenta centavos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	**$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).**	**$ ....**

Total por gravámenes variables: $ 5.488,70 (cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con setenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	330	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 6

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|81 HASTA EL 30|6|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112|80

Producto Tipificado: Transformador trifásico de potencia, tipo intemperie, de 30 MVA, relación de transformación 132 KV + 10 % - 20 %/13,8 KV, peso mínimo 52.100 Kg cada uno

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.420,44 (cuatro mil cuatrocientos veinte pesos con cuarenta y cuatro centavos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.437,54 (cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	330	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 7

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|81 AL 30|9|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112|80

Producto Tipificado: Transformador trifásico de potencia, tipo intemperie, de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % - 20%/13,8 KV, peso mínimo 52.100 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
Pesos 4.369,29 (cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos con veintinueve centavos)	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.386,39 (cinco mil trescientos ochenta y seis pesos con treinta y nueve centavos)

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
—Papel Kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	380	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 8

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|81 AL 31|12|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.112|80

Producto Tipificado: Transformador trifásico de potencia, tipo intemperie, de 30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 10 % - 20%/13,8 KV, peso mínimo 52.100 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.318,13 (cuatro mil trescientos dieciocho pesos con trece centavos).	$ 505,52 (quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos).	$ 511,58 (quinientos once pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.335,23 (cinco mil trescientos treinta y cinco pesos con veintitrés centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	18.250	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.326	48.07.02.99.00	SI —
—Papel Kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	380	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 9

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5% - 15%/69 KV/13,8 KV, Peso mínimo 43.950 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.322,49 (cuatro mil trescientos veintidós pesos con cuarenta y nueve centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.178,50 (cinco mil ciento setenta y ocho pesos con cincuenta centavos)

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel Kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	305	48.01.05.02.99	SI —
—Aisladores huecos de porcelana de transformadores; diámetro interior 425 mm., altura 2.400 mm.	3 unidades	85.25.02.03.00	— NO

ANEXO 10

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80 AL 23|7|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV, Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.274,97 (cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.130,98 (cinco mil ciento treinta pesos con noventa y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.760	[illegible]	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	[illegible]	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	305	[illegible]	[illegible] —
—Aisladores huecos de porcelana de transformadores: diámetro interior 425 mm., altura 2.400 mm.	3 unidades	85.25.02.03.00	— NO

ANEXO 11

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 24|7|80 AL 30|9|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.804,92 (tres mil ochocientos cuatro pesos con noventa y dos centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.660,93 (cuatro mil seiscientos sesenta pesos con noventa y tres centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 12

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|80 HASTA EL 31|12|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.757,41 (tres mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y un centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.613,42 (cuatro mil seiscientos trece pesos con cuarenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 13

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|1|81 HASTA EL 31|3|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %|69 KV|13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.709,89 (tres mil setecientos nueve pesos con ochenta y nueve centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.565,90 (cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos con noventa centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por c3	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 14

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|81 HASTA EL 30|6|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %|69 KV|13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.662,38 (tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta y ocho centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.518,39 (cuatro mil quinientos dieciocho pesos con treinta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por c3	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 15

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|81 HASTA EL 30|9|81, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %|69 KV|13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.614,87 (tres mil seiscientos catorce pesos con ochenta y siete centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.470,88 (cuatro mil cuatrocientos setenta pesos con ochenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por c3	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 16

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|81 HASTA EL 31|12|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.113|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15%/69 KV/13,8 KV. Peso mínimo 43.950 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 3.567,35 (tres mil quinientos sesenta y siete pesos con treinta y cinco centavos).	$ 380,87 (trescientos ochenta pesos con ochenta y siete centavos).	$ 475,14 (cuatrocientos setenta y cinco pesos con catorce centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 4.423,36 (cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante.	13.750	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard).	1.270	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrahs para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g. por cm3.	305	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 17

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5% - 15%/69 KV/13,8 KV, +/—2 x 2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 5.142,26 (cinco mil ciento cuarenta y dos pesos con veintiséis centavos).	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo).	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 6.187,21 (seis mil ciento ochenta y siete pesos con veintiún centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante.	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard).	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g. por cm3.	338	48.01.05.02.99	SI —
—Aisladores huecos de porcelana de transformadores; diámetro interior 425 mm., altura 2.400 mm.	3 unidades	85.25.02.03.00	— NO

ANEXO 18

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80, HASTA EL 23|7|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30/30/30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5% - 15%/69 KV/13,8 KV +/-2 x 2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 5.080,86 (cinco mil ochenta pesos con ochenta y seis centavos).	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo).	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 6.125,81 (seis mil ciento veinticinco pesos con ochenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante.	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard).	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/80 g. por cm3.	338	48.01.05.02.99	SI —
—Aisladores huecos de porcelana de transformadores; diámetro interior 425 mm., altura 2.400 mm.	3 unidades	85.25.02.03.00	— NO

ANEXO: 19

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 24-7-80 AL 30-9-80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/—2x2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.610,81 (cuatro mil seiscientos diez pesos con ochenta y un centavo)	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un peso con un centavo)	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos)	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.655,76 (cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con setenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-trasnformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO: 20

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º-10-80 AL 31-12-80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/—2x2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.549,42 (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos)	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo)	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos)	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.594,37 (cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos con treinta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-trasnformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO: 21

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º-1-81 AL 31-3-81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/—2x2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Ley Nº 20.086) y to Nº 3.762|58 y	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.488,03 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con tres centavos)	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo)	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos)	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.532,98 (cinco mil quinientos treinta y dos pesos con noventa y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-trasnformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75|0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 22

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|81 AL 30|6|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/— 2 x 2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78 y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.426,53 (cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos con sesenta y tres centavos).	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo).	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.471,58 (cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 23

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|81 AL 30|9|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV + 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/— 2 x 2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.634|78 y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.365,24 (cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos con veinticuatro centavos).	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo).	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.410,19 (cinco mil cuatrocientos diez pesos con diecinueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas transformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

ANEXO 24

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|81 AL 31|12|81, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 57.114|80

Producto Tipificado: Autotransformador trifásico de potencia, para intemperie de 30|30|30 MVA. Relación de transformación 132 KV +- 5 % - 15 %/69 KV/13,8 KV +/— 2 x 2,5 %. Peso mínimo 53.550 Kg cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME 1.654|76 y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.090)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 4.303,84 (cuatro mil trescientos tres pesos con ochenta y cuatro centavos).	$ 431,01 (cuatrocientos treinta y un pesos con un centavo).	$ 613,94 (seiscientos trece pesos con noventa y cuatro centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 5.348,79 (cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Chapa de hierro al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	15.560	73.15.31.00.03	— NO
—Cartón impregnado en resinas (cartógeno en planchas-transformerboard)	1.686	48.07.02.99.00	SI —
—Papel kraft tertrans para la fabricación de materiales aislantes, de 0,75/0,80 g por cm3	338	48.01.05.02.99	SI —

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUALES

Extiéndese el plazo otorgado a las mutuales que realizan el Servicio de Ayuda Económica para ajustar su funcionamiento a la Resolución Nº 1|80-INAM.

RESOLUCION
Nº 842
Bs. As., 9|10|80

VISTO la Resolución Nº 1|80-INAM, por la cual se han establecido diversas normas a las cuales deben ajustar su funcionamiento las mutuales que practican el servicio de Ayuda Económica (antes Crédito Recíproco), y

CONSIDERANDO:

Que el plazo que por la citada resolución se les otorgó a las entidades comprendidas en la misma se encuentra vencido.

Que un buen número de entidades se han presentado ante este Instituto Nacional solicitando ampliación, argumentando los motivos por los cuales no han podido ajustarse al plazo antes referido.

Que en beneficio de la actividad social que desarrollan las mutuales que no se ajustaron a la Resolución 1|80, procede darles una nueva, y última oportunidad para regularizar su funcionamiento; sin perjuicio de establecer también de que aquellas que no lo cumplimenten no podrán continuar realizando el servicio de Ayuda Económica Mutual.

Por ello, atento a lo previsto en el artículo 1º de la Ley Nacional de Mutualidades 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1.322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese hasta el día 30 de noviembre de 1980 el plazo otorgado a las mutuales que realizan el Servicio de Ayuda Económica para ajustar su funcionamiento a la Resolución 1|80-INAM.

Art. 2º — A partir del día 1º de diciembre de 1980 solamente podrán prestar el Servicio de Ayuda Económica Mutual las entidades que acrediten haber presentado en el Instituto Nacional de Acción Mutual, el reglamento a que se refiere la Resolución número 1|80-INAM, así como las que enmienden los artículos que pudieran ser observados por el INAM dentro de los cinco (5) días de serles notificado el dictamen pertinente.

Art. 3º — Los miembros integrantes de los órganos directivos y de fiscalización de las mutuales que continúen prestando el Servicio de Ayuda Económica luego del 1º de diciembre de 1980 sin haber presentado el reglamento específico a que se refiere la Resolución Nº 1|80-INAM serán solidariamente responsables del manejo e inversión de los fondos sociales y de la gestión administrativa que realicen, tal como lo establece expresamente el artículo 15º de la Ley Nacional de Mutualidades 20.321

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto J. Arrechea

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUALES

Condiciones en que deberán realizar publicidad y|o propaganda las entidades mutuales.

RESOLUCION
Nº 856
Bs. As., 14|10|80

VISTO las recomendaciones aprobadas por el Consejo Federal de Mutualidades en la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Salta durante los días 14 al 16 de mayo de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Mutualidades actúa como órgano de consulta para determinadas actividades sobre registro control, promoción y fomento de las mutualidades, tal como establece la Resolución 332|76 - INAM.

Que en la oportunidad antes señalada ha recomendado el dictado de una resolución relacionada con la publicidad y|o propaganda a realizar por las mutuales.

Que procede oficializar la recomendación aludida, tomando en consideración de origen de la iniciativa.

Que resulta innecesario, en términos generales, admitir publicidad singularmente llamativa sobre los servicios que prestan las mutuales, ya que ello podría llevar a confundirlas con entidades lucrativas que necesitan valerse de medios publicitarios para desarrollar sus fines con el concurso del público.

Que si bien no cabe discutir el derecho que les asiste a las mutuales de hacer conocer los servicios que prestan esa publicidad no puede ir más allá que la meramente ilustrativa e institucional.

Por ello, atento a la recomendación del Consejo Federal de Mutualidades y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades mutuales podrán realizar publicidad y|o propaganda en las siguientes condiciones:

a) Sin limitación cuando sea de tipo institucional y que la misma solo haga referencia a las características de la entidad, y enunciativamente a los servicios que presta.

b) Cuando se promueva la incorporación de nuevos asociados mediante la publicidad de determinados servicios en particular, deberá contar indefectiblemente, con la autorización previa del Instituto Nacional de Acción Mutual salvo los casos de prohibición expresa. Para obtener la misma deberá la mutual presentar al organismo provincial de mutualidades o al INAM, según la jurisdicción de la misma, un anteproyecto del plan que se propone realizar el que deberá contener como mínimo los siguientes datos:
Textos completos, medios a utilizar, frecuencia, ámbito de influencia, duración de la campaña, y costo aproximado de la misma.
El organismo provincial de mutualidades con su opinión elevará el Instituto Nacional de Acción Mutual el anteproyecto para su estudio, el que solo podrá ser ejecutado por la mutual una vez autorizado.

c) En el supuesto del inciso b) y cuando la entidad cuente con la categoría de asociados adherentes, deberá consignar expresamente la limitación de los mismos, para ejercer determinados derechos políticos y el uso de los servicios.

Art. 2º — En el caso de incumplimiento de las presentes normas se aplicarán las sanciones determinadas en el artículo 35 de la Ley Nº 20.321.

Art. 3º — Déjese sin efecto la Resolución 27|79-INAM.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto J. Arrechea

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUALES

Normas que deberán cumplimentar las entidades mutuales que adhieran al sistema de prestación y contratación de servicios que prevé la Ley Nº 22.269.

RESOLUCION
Nº 859
Bs. As., 16|10|80

VISTO que la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales prevé el sistema de adhesión de las entidades mutuales al sistema de Prestaciones y Contratación de Servicios, estatuido en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40º de la Ley 22.269 establece la posibilidad de que las entidades mutuales se adhieran al sistema de prestaciones y contratación de servicios, legislado por los artículos 31º a 39º de la referida Ley.

Que tal adhesión debe materializarse mediante resolución de la asamblea o del Organo Directivo de la entidad.

Que la adhesión será registrada por este Instituto, quien extenderá, a través de la Gerencia de Registro, la

certificación aludida en el artículo 40º, última parte de la Ley 22.269.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.322|80,

El Interventor

en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades mutuales que adhieran al sistema de prestación y contratación de servicios que prevé la Ley Nº 22.269, deberán remitir a este Instituto Nacional copia del acta de asamblea o de reunión del Consejo Directivo firmada por presidente y secretario, donde se resuelva la adhesión al sistema referido.

Art. 2º — La Gerencia Registro Nacional de Mutualidades, tomará nota de la adhesión y extenderá la certificación correspondiente.

Art. 3º — Regístrese, tome conocimiento el Registro Nacional de Mutualidades, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto J. Arrechea

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238|76, reglamentario regional.

RESOLUCION Nº 521

Bs. As., 20|10|80

VISTO el expediente S.E.D.I. número 58.730|78 Corresponde 2, por el que la firma "Fainco Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.238|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de pijamas, prendas interiores de hombre y niños y|o confecciones en general a realizarse en dos etapas, en la calle A. P. Bell 62, Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario

de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Fainco Sociedad Anónima" con domicilio legal en Alejandro Magariños Cervantes 1545, ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238|76 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de pijamas, prendas interiores de hombre y niños y|o confecciones en general a realizarse en dos etapas, en la calle A. P. Bell, Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut, con una inversión total mínima de pesos mil ciento sesenta y seis millones doscientos quince mil ($ 1.166.215.000).

Art. 2º — La firma "Fainco Sociedad Anónima" deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera etapa: 1º y 2º año, ciento cuarenta mil prendas|año (140.000 prendas).

Segunda etapa: a partir del 3º año, doscientas mil prendas|año (200.000 prendas) adicionales.

Lo consignado precedentemente es en un (1) turno diario de nueve (9) horas, durante veintidós (22) días por mes, once meses y medio (11 meses y 1|2) por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Primera etapa:	Prendas|año
1º año	68.600
2º año	83.300

Segunda etapa	Prendas|año
3º año	154.750
4 año	165.600
5º año	202.300

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones: Primera etapa a los ocho (8) meses; segunda etapa a los treinta y dos (32) meses, ambas contadas a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de setenta y cinco (75) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente a partir del 5º año.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial, (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado Listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y|o del que lo sustituya o complemente:
   1. Desgravación del ciento por ciento (100 %) por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de cada una de las etapas de su planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 9º, inciso a), apartado 1 y artículo 13, inciso 1, área a) del Decreto Nº 1.238|76):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	85
9º	75
10	55

   2. Desgravación del ciento por ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha de cada una de las etapas del proyecto. — Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 9º, inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238|76)

   Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años (artículo 5º, Ley Nº 21.608).

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 9º, inciso b), Decreto Nº 1.238|76).

c) Impuesto a las Ganancias y|o del que lo sustituya o complemente:

   Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), a contar desde la puesta en marcha de cada una de las etapas de la planta industrial, del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

   1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. — Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929|74 o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.

   La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo III del Decreto Nº 929|74 o el régimen que lo sustituya en el futuro. — Para la inversión en materiales y demás insumos y|o gastos que no fueran de la región, el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establece con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y|o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 10, inciso a), apartado 1, del Decreto Nº 1.238|76).

   2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región vinculadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 20.628. La autoridad de Aplicación, en el caso de honorarios y mano de obra por servicios, necesarios hasta la puesta en marcha, fijará las pautas para el otorgamiento de este beneficio teniendo en cuenta las características técnicas y económico-financieras del proyecto de instalación (artículo 10, inciso a) apartado 2 del Decreto número 1.238|76)

   3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región, de conformidad con el plan de equipamiento asumido por la beneficiaria en este acto (artículo 10, inciso a) apartado 3, del Decreto Nº 1.238|76).

   Las desgravaciones que autorizan los apartados 1 a 3 de este inciso, correspondientes a inversiones y|o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

   4. El ciento por cietno (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 10, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 1.238|76).

d) Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente:

   liberación del ciento por ciento (100 %) conforme a la escala del inciso a) del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, desde la fecha de puesta en marcha de cada una de las etapas de la planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley Nº 20.631, teniendo éste carácter de impuesto tributado a fin de constituirse en créditos fiscales en las etapas subsiguientes (artículo 10, inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 1.238|76).

   2. Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizadas en las provincias y el Territorio Nacional, incluidos en el régimen del Decreto Nº 1.238|76, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 10, inciso b) apartado 2 del Decreto Nº 1.238|76).

   3. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaborados de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto Nº 1.238|76, estarán liberadas por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región, de conformidad a la siguiente escala máxima (artículo 10, inciso b) apartado 3 del Decreto Nº 1.238|76):

Año	Porcentaje de desgravación
1976	100
1977	100
1978	100
1979	100
1980	100
1981	85
1982	70
1983	55
1984	40
1985	25

   4. La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación.

   La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 de este inciso, se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del

cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

La liberación señalada en los apartados 2 y 3 de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito sólo deberá facturar la parte de liberación del impuesto establecido en la Ley número 20.631, los productores de la región, de acuerdo a la escala del artículo 13 del Decreto Nº 1.238|76 y los que no lo sean, de acuerdo con la escala del apartado 3 del presente inciso. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo, la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje o importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y|o crédito fiscal en las etapas subsiguientes:

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento en los términos del artículo 11, inciso a) del Decreto Nº 1.238|76, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto o en su caso los que los sustituyan o complementen -inclusive anticipos- correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos cuatrocientos tres millones quinientos mil ($ 403.500.000), equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social suscripto o de la aportación de capital, el que asciende a la suma de pesos quinientos treinta y ocho millones ($ 538.000.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.

La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 11, inciso b), del Decreto Nº 1.238|76, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos quinientos treinta y ocho millones ($ 538.000.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 9º, inciso c), apartado 1, del Decreto número 1.238|76, para la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de dólares estadounidenses noventa y tres mil noventa y dos (u$s 93.092) y yens ocho millones ciento veinticinco mil ochocientos setenta (Yens 8.125.870), o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación.

La exención se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de las actividades promovidas hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación del destino. El listado de dichos repuestos y accesorios podrá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se apruebe la correspondiente planilla analítica. Aquellos bienes de capital, partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los cinco (5) años después de la puesta en marcha de la planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 10. — Declárase a la firma beneficiaria comprendida en los términos del artículo 12, del Decreto Nº 1.238|76, que fija el reembolso a las exportaciones que la misma realice directamente del diez por ciento (10 %) por un plazo de diez (10) años a contar de la puesta en marcha de la planta, que será de un veinte por cientos (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente de la región. Dicho reembolso deberá ser adicionado a los fijados por la Resolución Nº 8|76 y|o sus modificatorias o la que la sustituya o complemente del Ministerio de Economía, no pudiendo, en ningún caso, exceder la suma de ambas el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso.

Art. 11. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 1.238|76 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 12. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Fainco, Sociedad Anónima", constituye domicilio especial en la calle Alsina 292, piso 4º "A", Capital Federal, siendo competente, para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 13. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 14. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 15. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi.

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239|76, reglamentario especial.

RESOLUCION Nº 522

Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 44.291|78 por el que la firma Del Estero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.239|76, reglamentario especial de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para su planta industrial instalada en la calle J. C. Evans 95 Ciudad de Gaiman, Departamento del mismo nombre Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que del análisis practicado por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme a lo establecido en el artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Del Estero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239 del 8 de julio de 1976, reglamentario especial de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para su planta industrial destinada a la fabricación de medias de mujer de distintos tipos en la calle J. C. Evans 95, Ciudad de Gaiman, Departamento del mismo nombre, Provincia del Chubut.

Art. 2º — La empresa se obliga a mantener su capacidad de producción anual de noventa mil quinientos ochenta y cinco (90.585) docenas de medias en tres (3) turnos de trabajo de ocho (8) horas diarias cada uno en veintidós días y medio (22½) días por mes y en once (11) meses por año.

Art. 3º — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen mínimo de producción anual conforme al siguiente cuadro:

Año	Plan de producción
1º	56.860 docenas
2º	60.940 docenas
3º	65.000 docenas
4º	69.060 docenas
5º	69.060 docenas

Art. 4º — La citada firma deberá mantener en su planta industrial un número mínimo de treinta y tres (33) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que pueden verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través de la presente resolución.

Art. 7º — Otórgase a la firma Del Estero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera los siguientes beneficios:

a) Impuesto a las ganancias o del que lo sustituya o complemente:

Deducción por los ejercicios fiscales que se cierren desde el 8 de julio de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1985, del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan y de acuerdo a la escala máxima de desgravación que fija el artículo 7º, inciso 1, área a) Decreto Nº 1.239|76.

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a persona en relación de dependencia y a su familia en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 1.239|76.
2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región y afectadas a la actividad que se promueve en concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos en el carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 20.628 conforme

lo establecido por el artículo 6º inciso a), apartado 2, del Decreto Nº 1.239/76.

3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región conforme el Decreto Nº 1.239/76, artículo 6º, inciso a) apartado 3. El monto invertido en Bienes de Uso, será deducible en el ejercicio fiscal respectivo, salvo observación expresa de la Autoridad de Aplicación. Al efecto la empresa deberá presentar a la Autoridad de Aplicación el listado respectivo y el monto invertido dentro de los Noventa (90) días corridos de finalizado su ejercicio fiscal.

4. El Ciento Por Ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida, en los términos del artículo 6º, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 1.239/76.

b) Impuesto al valor agregado, o del que lo sustituya y/o complemente:

1. Liberación del Ciento Por Ciento (100 %) según lo establece la escala del artículo 7º, inciso 1) (Area a) del Decreto Nº 1.239/76, del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, hasta el 31 de diciembre de 1985 desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 1.239/76 en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b) apartado 1 y 5 de este último decreto.

2. Liberación del impuesto al valor agregado y/o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631 a los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y de materias primas o semielaboradas localizados en la región comprendida en el Decreto Número 1.239/76 desde la fecha de vigencia del citado decreto y hasta el 31 de diciembre de 1985, en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b) apartados 2, 4 y 5 del Decreto Número 1.239/76.

3. Liberación del impuesto al valor agregado y/o del que lo sustituya y/o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Número 20.631 a las empresas no localizadas en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239/76 que vendan bienes de uso a instalarse en la región vinculados al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria según la escala consignada en el apartado 3 del inciso b) del artículo 6º del Decreto Nº 1.239/76, desde la fecha de vigencia del mismo y hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región conforme las prescripciones del artículo 6º, inciso b) apartado 3, 4 y 5 del Decreto Nº 1.239/76.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, de su Decreto reglamentario general Nº 2.541/77 por el régimen reglado por el Decreto Número 1.239/76 y por la presente resolución.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Del Estero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera, constituye domicilio especial en la calle Alsina 292, piso 4º, "A" Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.663 — Bs. As., 8/9/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley, por la que se aprueba el convenio de préstamo entre el Consejo Federal de Inversiones y el Fondo de Inversiones de la Provincia del Chubut.

RESOLUCION Nº 1.834 — Bs. As., 30/9/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, a sancionar y promulgar una ley, por la que se fija un plazo definitivo para que los contribuyentes y/o responsables del impuesto de sellos, correspondiente a operaciones de compra-venta de frutas, hortalizas y demás productos agrícolas en estado natural, con excepción de la uva de la cosecha 1980 abonen el mismo sin multa.

RESOLUCION Nº 1.835 — Bs. As., 30/9/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, a sancionar y promulgar una ley por la que se posibilita el reajuste de haberes jubilatorios en favor del personal docente en situación de pasividad.

RESOLUCION Nº 1.837 — Bs. As., 30/9/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley por la que se establece una nueva Caja de Previsión Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Médicos Veterinarios y Obstetras, debiendo suprimirse del Artículo 12, apartado b), inciso 2 el cinco por ciento (5 %) a cargo de las personas físicas que contraten individualmente.

RESOLUCION Nº 1.833 — Bs. As., 30/9/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley, por la que se sustituye la Ley Nº 4984 de creación y funcionamiento de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

RESOLUCION Nº 1.847 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 1.456, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, por la cual se fijan los niveles de imposición para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes al ejercicio 1980.

RESOLUCION Nº 1.848 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 1.317, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, por la que se actualizan los índices de remuneraciones del Personal Docente de Supervisión y Directivo de los Establecimientos de enseñanza media y superior con retroactividad al 1º de marzo del año en curso.

RESOLUCION Nº 1.850 — Bs. As., 1º/10/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley, por la que se crea el "Patronato de Liberados y Excarcelados de Formosa".

RESOLUCION Nº 1.851 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 3.521, sancionada y promulgada por el Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, por la que se modificaron los artículos números 253 y 256 del Código Fiscal, a efectos de distribuir el Fondo Estímulo para la Dirección General de Rentas de la Provincia en proporción al puntaje obtenido por cada agente, sin distinción de jurisdicciones y derogan los artículos 254, 255 y 258, según texto ordenado por Decreto Nº 3.804/78.

RESOLUCION Nº 1.852 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 4.062, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, por la que se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para colocar fondos ociosos en depósitos especiales en Bancos Oficiales.

RESOLUCION Nº 1.854 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 3.542, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, cuyo fin es fijar las tasas diferenciales, impuestos mínimos anuales y normas que regulan la determinación y liquidación del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

RESOLUCION Nº 1.855 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar las Leyes Nros. 3.936, 3.937 y 3.938, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, que modifican el Código Tributario, la Ley Impositiva del año en curso y el régimen de actualización de deudas fiscales, respectivamente.

RESOLUCION Nº 1.856 — Bs. As. 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 9.545, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la cual se otorgan facilidades para el pago del Impuesto de Sellos a los actos y contratos que celebre la firma Copetro S.A.

RESOLUCION Nº 1.857 — Bs. As., 1º/10/80
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, a sancionar y promulgar una ley, por la que se introduce una modificación al inciso c) del artículo 8º de la Ley Nº 3.577 (Retiros y Pensiones del Personal Policial).

RESOLUCION Nº 1.858 - Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 3.704, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, por la que se establecen las remuneraciones para el Personal de la Administración Pública Provincial y el Poder Judicial, a partir del 1º de mayo de 1980.

RESOLUCION Nº 1.859 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 1.338, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que amplía el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio fiscal del año 1979.

RESOLUCION Nº 1.860 - Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 3.942, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, cuyo fin es aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio fiscal del año 1980.

RESOLUCION Nº 1.861 — Bs. As. 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 4.839, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, que modifica a la Ley Nº 4.727 en lo atinente al Impuesto Inmobiliario.

RESOLUCION Nº 1.862 — Bs. As., 1º/10/80
Ratificar la Ley Nº 6.356, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, modificatoria de la Ley Nº 6.006 (Código Tributario de la Provincia).

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Número: Solicitud Nº 404/80 del B.C.R.A.

Plazo de Reintegro: 360 días, renovable a los 180 días en las mismas condiciones pactadas. La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del Requerimiento: Pesos 20.000.000.000.— (Pesos Veinte Mil Millones.

Fecha y Hora de Clausura del Concurso: 28/10/80 a las 15 horas.

Fecha de Disposición de los Fondos: desde el 29 y hasta el 31/10 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Avenida del Libertador 8250 Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, 3º Piso, en el horario de 9,30 a 13,30 horas y de 14,30 a 17,30 horas.

c. 24/10 Nº 7.889 v. 24/10/80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 402/80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 24/10/80 próximo de 10 a 16 horas en la oficina de Operaciones Locales, Lavalle 1554 — 3er. Piso de la Capital Federal. — El monto solicitado asciende a la suma de $ 15.000.000.000.— y el plazo de reintegro será de 360 días. Los fondos se dispondrán el día 30/10/80 y la apertura del concurso se efectuará el día 28/10/80 a las 13 horas en Lavalle 1554 — 3er. Piso oficina 309 — Capital Federal.

c. 24/10 Nº 7.883 v. 24/10/80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios, llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para la cobertura de 1 (una) vacante de Obstétrica en la División Obstetricia de la Policlínica Bancaria.

Horario: 1 (una) guardia semanal de 24 (veinticuatro) horas.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Información y entrega de solicitudes: 28/10/80 al 3/11/80.

Inscripción: 4/11/80 al 10/11/80.

Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

c.21/10 Nº 7.753 v.24/10/80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
C A P
(en liquidación)
Frigorífico Cap-Rosario

Remate oficial, con base.

(Planta Industrial destinada al fraccionamiento y procesamiento de carne vacuna).

Totalmente equipado y listo para funcionar.

A la fecha habilitado para todos los países excepto Inglaterra.

Ubicación: Calles Lamadrid esquina Caseros, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El inmueble se compone de una fracción de terreno de 60.000 m2 aprox. y una superficie cubierta total de 31.180 m2, destacándose el edificio de faenas con 10.856 m2., cámaras frías con 2970 m2., despostadas porciones controladas con 2.240 m2., sala usina y caldera con 1.290 m2., carne cocida congelada y cámaras con 1.053 m2., se entrega en el estado de conservación en que se encuentra.

Cuenta con cuatro líneas telefónicas y varios internos.

Base de venta: $ 10.463.666.600.

Remate: El día 29 de octubre de 1980, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Visitas: Con tarjeta que deberá retirarse o requerirse por carta en Avenida Córdoba 883, piso 13º, o en Esmeralda 660, piso 6º, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmueble, T. E.: 392-1694, Capital Federal, en el horario de 14 a 20 horas.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña 10 por ciento — Comisión 3 por ciento. En efectivo o cheque de plaza de Capital Federal. Saldo con facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.14|10 Nº 7.537 v.27|10|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Circular Nº 1.089

Buenos Aires 16 de octubre de 1980.

Asunto: Impuesto a las Ganancias. — Jubilaciones de ex ministros, secretarios y subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional acordadas por aplicación de la Ley Nº 20.054 y demás jubilaciones y pensiones obtenidas al amparo de las Leyes Nos. 21.121 y 21.124.

Inclúyese en los alcances de la Circular Nº 1.085 —aclaratoria del tratamiento impositivo que corresponde acordar a las jubilaciones de los ex-ministros, secretarios y subsecretarios de Estado—, a las jubilaciones y pensiones obtenidas por aplicación de las Leyes Nos. 21.121 y 21.124 que comprenden a agentes del Poder Legislativo, personal del Congreso de la Nación y vocales, secretario, contador fiscal general y contadores fiscales del Tribunal de Cuentas de la Nación.

A fin de determinar la real incidencia de tales ingresos en la situación fiscal de los mencionados ex-funcionarios, éstos podrán rectificar o, en su caso, presentar las respectivas declaraciones juradas del impuesto a las ganancias, con la adecuada incidencia en las mismas de los aludidos ingresos.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e. 24|10 Nº 7.888 v. 24|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías arribadas al país por jurisdicción del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 30 de setiembre de 1980, inclusive, en condiciones de equipaje acompañado o no y depositados en el Aeropuerto Internacional Jorge Newbery, Estación Marítima Buenos Aires (E.M.B.A.) u otros depósitos, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, Dársena Norte - Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar su situación dentro del perentorio término de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta o destrucción de los mismos en función de los artículos 295º y 296º de la OO.AA. y Artículo 12º del Decreto Nº 8598|67, sus modificaciones en vigencia y disposiciones conexas.

e.24|10 Nº 7.867 v.28|10|80

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte. — Sección 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (3) tres días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente - Rezago Nº 1154|76.

Medio de transporte Vapor "Mormacynx". — Arribado e P. N. 5ª a 8|3|75. — Conocimiento Nº 480. — Cantidad de bultos. — Marca|s YS-X-COL. — Número|s 1. Consignado a Orden embarcadores. — Mercadería: papel para copia.

Expediente - Rezago Nº 4.124|77.

Medio de transporte: Vapor "Primera Peak". — Arribado el 26|5|77 a P. N. 3ª. — Conocimento Nº 17. — Cantidad de bultos: 333. — Marca|s R.M.C. TR 249. — Número|s 1|333. — Consignado a Orden Embarcadores. — Mercadería: Cloruro de amonio.

Expediente - Rezago Nº 1465|78.

Medio de transporte: Vapor "Río Bermejo". — Arribado e 24|9|77 a P.N. 7ª. — Conocimiento Nº 1. — Cantidad de bultos 1 — Marca|s Santa Cruz V|C. — Número|s 1. — Consignado a Sifra S. A. — Mercadería: Repuestos.

Expediente - Rezago Nº 1470|78.

Medio de transporte: Vapor "Río Bermejo". — Aribado el 24|9|77 a P. N. 7ª. — Conocimento Nº 2. — Cantidad de bultos 2. — Marca|s La Paz S.A.C.I. V|C. Número ½. —o Consignado a Sifra S. A. — Mercadería: Repuestos.

Expediente - Rezago Nº 1473|78

Medio de transporte; Vapor "Río Bermejo". — Arribado el 24|9|77 a P. N. 7ª. — Conocimiento Nº 139. — Cantidad de bultos: 2. — Marca|s: Contogerris Takisn. — Número|s 6634|6635. — Consignado a Taris N. Cortogeorgis S.R.L. — Mercadería: Aros de pistón.

Expediente - Rezago Nº 2360|78.

Medio de transporte: Vapor "Río Carcarañá". — Arribado el 5|11|77 a P. N. 4ª. — Conocimento Nº 305. — Cantidad de bultos: 1. — Marcas|: Einstein H. 13.604. — Número|s 1. — Consignado a Gagas ICSA. — Mercadería: Flejes.

Expediente - Rezago Nº 1005|79

Medio de transporte Vapor "Atlantic". — Arribado el 9|10|78 a Dique 1 Sec. 1ª. — Conocimento Nº 12. — Cantidad de bultos: 23. — Marca|s Herder. — Número|s 1|23. — Consignado a Editorial y Librería Santillana; mercadería: libros.

Expediente - Rezago Nº 1378|79.

Medio de transporte: Vapor "San Nicolás". — Arribado el 12|11|78 a Dique 4 Sec. 5ª. — Conocimento Nº 118. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s DSA. — Número|s 54760. — Consignado a Orden Embarcadores. — Mercadería: Fenilefrina clorhidrato.

Expediente - Rezago Nº 1383|79.

Medio de transporte: Vapor "Mormacdraco". — Arribado el 15|11|78 a Dique 2 Sec. 3ª. — Conocimento Nº 53. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Fabio Hnos. SAFCA. — Número|s 1|1. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Partes de máquinas.

Expediente - Rezago Nº 2225|79.

Medio de transporte: Vapor "Jujuy II" — Arribado el 5|2|79 a P. N., 4ª — Conocimiento Nº 16. — Cantidad de bultos: 3. — Marca|s Empresaria. — Números| E|N. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Elementos electrónicos.

Expediente - Rezago Nº 2352|79.

Medio de transporte: Vapor "Río Cuarto". — Arribado el 15|2|79 a Dique 4, Sec. 2ª. — Conocimento Nº 79. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s D|68 FMC 1544. — Número|s 1. — Consignado a Orden Embarcadores. — Mercadería: Repuestos.

Expediente - Rezago Nº 2153|79.

Medio de Transporte; Vapor "San Francisco Maru". — Arribado el 2|3|79 a P. N. 3ª. — Conocimiento Nº 37. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s KSAIC 78|6,036. — Número|s 2. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Repuestos p|pasacassettes.

Expediente - Rezago Nº 2493|79.

Medio de transporte: Vapor "Tamara". — Arribado el 7|5|79 a P.N. 9ª. — Conocimento Nº 18. — Cantidad de bultos: 600. — Marca|s Proton. — Número|s 3895. — Consignado a Orden Embarcadores. — Mercadería: Bicarbonato de sodio.

Expediente - Rezago Nº 2506|79.

Medio de transporte: Vapor "Río Marapa". — Arribado el 7|3|79 a P. N. 4ª. — Conocimiento Nº 52. — Cantidad de bultos: 23. — Marca|s Semblat. — Número|s E|N. Consignado a: Semblat SACIFIA. — Mercadería: Dietanolamina.

Expediente - Rezago Nº 2481|79.

Medio de transporte: Vapor "Mormacdraco". — Arribado el 6|5|73 a Dique 2 Sec. 3ª. — Conocimiento Nº 77. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s Impocan 7800-93. — Número|s 1. — Consignado a: Orden Embarcadores 81184|c-9038. — Mercadería: Fusiles.

Expediente - Rezago Nº 2626|79.

Medio de transporte: Vapor "Lago Traful". — Arribado el 21|3|79 a P. N. 6ª. — Conocimiento: Nº 123. — Cantidad de bultos: 11. — Marca|s Productex SACI LC. — Número|s 1111. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Repuestos.

e.24|10 Nº 7.866 v.28|10|80

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte — Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº RAAA 35|80.

Medio de transporte Avión LV-LIU vuelo 253. — Arribado el 1º|1|79 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19971173. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatorio. — Mercadería 1 máquina filmadora.

Expediente-Rezago Nº RAAA 53|80.

Medio de transporte Avión LV-MIN vuelo 520. — Arribado el 19|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 213.41014. — Cantidad de bultos 3 — Marca|s sin marcas. — Número|s sin|números. — Consignado a Banco de Italia y Río de la Plata. — Mercadería hilado de poliester.

Expediente-Rezago Nº RAAA 57|80.

Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 689. — Arribado el 26|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19221694. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 3 acumuladores.

Expediente-Rezago Nº RAAA 61|80.

Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 225. — Arribado el 7|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220865. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería banderines.

Expediente-Rezago Nº RAAA 67|80.

Medio de transporte avión LV-JMY vuelo 235. — Arribado el 14|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220880. — Cantidad de bultos 97. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 72|80.

Medio de transporte Avión LV vuelo 215. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220891. — Cantidad de bultos 42. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 73|80.

Medio de transporte Avión CX-BIZ vuelo 153. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 47451202. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería repuestos de máquinas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 78|80.

Medio de transporte Avión LV-LIW vuelo 243. — Arribado el 22|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19951676. — Cantidad de bultos 60. — Marca|s sin marcas. — Números|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 25 duchas eléctricas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 79|80.

Medio de transporte Avión LV-LEB vuelo 215. — Arribado el 23|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 18220902. — Cantidad de bultos 84. — Marcas| sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 81|80.

Medio de transporte Avión LV-JMX vuelo 215. — Arribado el 29|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220946. — Cantidad de bultos 84. —Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 83|80.

Medio de transporte Avión LV-LRG vuelo 215. — Arribado el 1º|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220935. — Cantidad de bultos 50. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 90|80.

Medio de transporte Avión CXBJA vuelo 153. — Arribado el 6|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 34113. — Cantidad de bultos 2. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería plataformas para calzado.

Expediente-Rezago Nº RAAA 92|80.

Medio de transporte Avión LB-MIO vuelo 221. — Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19487554. — Cantidad de bultos 10. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería arandelas de bronce.

Expediente-Rezago Nº RAAA 95|80.

Medio de transporte Avión LV-JMZ vuelo 215. — Arribado el 8|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220950. — Cantidad de bultos 25. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería sacones con capucha.

Expediente-Rezago Nº RAGP 2509|79.

Medio de transporte Vapor Marilia. — Arribado el 8|3|79 a Dique 3|5ª. — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s Michelisa. — Número|s 1. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería muestras de insecticidas.

e. 24|10 Nº 7.868 v. 13|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de Cooperativa "Ingeniero Pablo Nogués" Sociedad Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Limitada, matrícula 6.053, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.001|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Coperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina. Instructor Sumariante.

e. 24|10 Nº 7.884 v. 28|10|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67 según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 1971|66 — Medio de transporte: vapor Overo. Arribado el 6|8|64 a P. N. 5ª. Conocimiento Nº 130. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Varias. Número|s: s|n. Consignado a: — Mercadería: cigarrillos.

Expediente-Rezago Nº 874|69. — Medio de transporte: vapor Parkhaven. Arribado el 17|4|68 a P. N. 1ª. Conocimiento Nº 6. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: DAOMOP 80419. Número|s: 1. Consignado a: Bco. Pcia. Bs. Aires. Mercadería: cables para aceleradores.

Expediente-Rezago Nº 1.470|73. — Medio de transporte: vapor Momijisan Marú. Arribado el 22|4|72 a P. N. 1ª. Conocimiento Nº 23-A. Cantidad de bultos: 12. Marca|s: Continental SACIF. Número|s: 1|12. Consignado a Continental S. A. Mercadería: estuches para radio.

Expediente-Rezago Nº 2223|73. — Medio de transporte: vapor Santa Mariana. Arribado el 1|8|72 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos: 4. Marca|s: Thico Automation. Número|s: 1|1. Consignado a: Tiko Automation. Mercadería: impresos técnicos.

Expediente-Rezago Nº 1729|75. — Medio de transporte: vapor Courson. Arribado el 26|2|73 a Dique 4|7ª. Conocimiento Nº 19. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: G.E.M. — Número|s: 275. Consignado a: —. Mercadería: placa de vidrio circular.

Expediente-Rezago Nº 1.154|76. — Medio de transporte: vapor Mormaclynx. Arribado el 8|3|75 a P. N. 5ª. Conocimiento Nº 480. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Y S-X-CO1 Número|s: 1. Consignado a: Orden Embarcadores. Mercadería: papel para copia

Expediente-Rezago Nº 4124|77 — Medio de transporte: vapor Primera Peak. Arribado el 26|5|77 a P. N 3ª. Conocimiento Nº 17. Cantidad de bultos: 333. Marca|s: R.M.C. TR 249. Número|s: 1|333. Consignado a: La Orden. Mercadería: productos químicos

Expediente-Rezago Nº 1.465|78. — Medio de transporte: vapor Río Bermejo. Arribado el 24|9|77 a P. N. 7ª. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Santa Cruz V|C. Número|s: 1 Consignado a: Sifra S. A. Mercadería: repuestos p. motores.

Expediente-Rezago Nº 1470|78. — Medio de transporte: vapor Río Bermejo. — Arribado: el 24|9|77 a P. N. 7ª Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos: 2. Marca|s: La Paz S. A. C. I. V|C. Número|s: 1|2. Consignado a: Sifra S. A. Mercadería: Repuestos p|motores.

Expediente-Rezago Nº 1 473|78. — Medio de transporte: vapor Río Bermejo. Arribado el 24|9|77 a P. N. 7ª. Conocimiento Nº 139. Cantidad de bultos: 2. Marca|s Contogerris Takisn. Número|s: 6634|6635. Consignado a: Takis N. Contogeorgis SRL Mercadería: Repuestos p|motor.

Expediente-Rezago Nº 2360|78. — Medio de transporte; vapor Río Carcarañá

Arribado el 5|11|77 a P.N 4ª. Conocimiento Nº 305. Cantidad de bultos: 1. Marca|s Einstein H 13604. Número|s: 1 Consignado a: Gagas ICSA. Mercadería: Rollos de fleje.

Expediente-Rezago Nº 4.787|78. — Medio de transporte: vapor Kennemerland. Arribado el 17|1|78 a Dique 4|1ª. Conocimiento Nº 65. Cantidad de bultos: 33. Marca|s: Bayer Kreuz DSA Número|s: 31587-1|33. Consignado a: La Orden. Mercadería: Productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 7771|78. — Medio de transporte: vapor Río Abaucan. Arribado el 28|6|78 a P. N. 4ª. Conocimiento Nº 27. Cantidad de bultos 100 Marca|s: CS SRL. Número: 1|100. Consignado a: — Mercadería: Almendras peladas.

Expediente-Rezago Nº 1005|79. — Medio de transporte: vapor Atlantic. Arribado el 9|10|78 a Dique 1|1ª. Conocimiento Nº 12. Cantidad de bultos: 23. Marca|s: Herder Número|s: 1|23. Consignado a: Editorial y Librería Santillana. Mercadería: libros.

Expediente-Rezago Nº 1928|79. — Medio de transporte: vapor Pampa Argentina. Arribado el 8|1|79 a P.N. 3ª. Conocimiento Nº 28. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Pto Bs. As. K-1812. Número|s: 1-A. Consignado a: — Mercadería: Motovibradores.

Expediente-Rezago Nº 2.453|79. — Medio de transporte: Vapor San Francisco Marú. Arribado el 2|3|79 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 37. Cantidad de bultos: 1 Marca|s: Ksaic 78-6-036. Número|s: 2. Consignado a: — Mercadería: Repuestos p|pasacassettes.

Expediente-Rezago Nº 2457|79.

Medio de transporte: vapor San Fco. Maru; Arribado el 2|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 41. Cantidad de bultos 1. Marca|s KSAIC 78.6-036. Número|s 6. Consignado a Mercadería: sintonizadores variables.

Expediente-Rezago Nº 2493|79.

Medio de transporte: vapor Tamara. Arribado el 7|3|79 a Dna. "E". Conocimiento Nº 18. Cantidad de bultos 600. Marca|s Proton. Número|s 3895-1|600. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2506|79.

Medio de transporte: vapor Río Marapa. Arribado el 7|3|79 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 52. Cantidad de bultos 23. Marca|s Semblat. Número|s Enros. Consignado a Semblat S.A.C.I.F.I.A. Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2656|79.

Medio de transporte vapor Merling. Arribado el 24|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 20. Cantidad de bultos 5. Marca|s Canfor 07. Número|s varios. Consignado a; Mercadería equipos para medicina.

Expediente-Rezago Nº 2694|79.

Medio de transporte vapor Mormacaltair. Arribado el 2|4|79 a P.N. 1ª Conocimiento Nº 17. Cantidad de bultos 4. Marca|s Baxan Arg. Número|s 1|4. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2736|79.

Medio de transporte vapor Río Corrientes. Arribado el 31|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 42. Cantidad de bultos 6 Marca|s Magnano. Número|s 1|6. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2754|79.

Medio de transporte vapor Salta. Arribado el 23|3|79 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 23. Cantidad de bultos 4. Marca|s Conecta S.A. Número|s 1|4. Consignado a; Mercadería Cassettes virgenes.

Expediente-Rezago Nº 2766|79.

Medio de transporte vapor Dreznica. Arribado el 2|4|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 5. Cantidad de bultos 200. Marca|s Istra Brand. Número|s s|n. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2932|79.

Medio de transporte vapor Rubens. Arribado el 19|4|79 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 12. Cantidad de bultos 4. Marca|s Arke S.R.L. Número|s 1|4. Consignado a Mercadería culatas de cueros vacunos.

Expediente-Rezago Nº 10.247|74.

Medio de transporte vapor Oental. Esmeralda. Arribado el 19|2|73 a Di. 2|3ra. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 4 Marca|s Pérez Ramírez. Número|s 1|4 Consignado a La Orden. Mercadería chatarra.

Expediente-Rezago Nº 30.093|79.

[illegible] transporte vapor Pointe Marín. Arribado el 26|1|79 a Emba. Conocimiento Nº 29. Cantidad de bultos 1. Marca|s Plaza Posadas Rafael. Número|s s|n Consignado a Sr. Plaza Posada Rafael Mercadería revistas y libros.

Expediente-Rezago Nº 30.187|79.

Medio de transporte vapor Ríos Esquel. Arribado el 24|4|79 a Emba. Conocimiento Nº 65. Cantidad de bultos 1. Marca|s Zulema M. de Lombardo. Número|s s|n. Consignado a Zulema Dora de Lombardo. Número|s s|n. Consignado a Zulema Dora de Lombardo Rosario. Mercadería efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 30.003|80.

Medio de transporte vapor Lloyd Sydney. Arribado el 1º|3|79 a Emba. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Quintero. Número|s 5.978. Consignado a... Mercadería motor fuera de borda.

Expediente-Rezago Nº 30.004|80

Medio de transporte vapor Cervinia. Arribado el 3|3|79 a Emba. Conocimiento Nº 103. Cantidad de bultos 1. Marca|s R.E.G. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería motor fuera de borda.

Expediente-Rezago Nº 6|79.

Medio de transporte avión LV-vuelo 291. Arribado el 23|10|78 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº 79.193. Cantidad de bultos 1. Marca|s s|m. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería video cassettes.

Expediente-Rezago Nº 87|80.

Medio de transporte avión LV-LEB-vuelo 225. Arribado el 5|3|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1. Marca|s Guía 20064155. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería repuestos electrónicos.

Expediente-Rezago Nº 91|80.

Medio de transporte avión LV-JTD-vuelo 221. Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1. Marca|s. Guía 19952800. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería muestras de colorantes.

Expediente-Rezago Nº 97|80.

Medio de transporte avión LV-LOA-vuelo 225. Arribado el 12|1|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 2. Marca|s. Guía 19221506. Número|s. s|n. Consignado a... Mercadería camisas de poliester.

e. 10|10 Nº 7.439 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EMILIO ANTONIO VILLALBA alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4to. piso — Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Fdo.: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 21|10 Nº 7.743 v. 24|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIO LUIS ROMANO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 4to. piso — Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Fdo.: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 21|10 Nº 7.744 v. 24|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas "Lourdes" Limitada, matrícula 7837, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0998|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.756 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo de Asistencia Técnica al Agro y la Industria Limitada, matrícula 8726, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1000|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.757 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa "La Pobrecita" de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7521, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0939|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.758 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la entidad denominada Villa Lugano Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 6615, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1008|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.759 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la entidad denominada Primera Cooperativa Agrícola-Ganadera de Criadores de Chinchillas Limitada, matrícula 6627, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0983|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.760 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la cooperativa Provisión de Carniceros Minoristas Santa María Limitada, matrícula 7712, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0999|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|10 Nº 7.761 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión para Transportistas de Rivadavia Limitada, matrícula 8257, con domicilio legal en el Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente 32.304|80 recayó Resolución INAC Nº 965 del 23-9-80 que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa de Provisión para Transportistas de Rivadavia Limitada, matrícula 8257, con domicilio legal en el Partido de Rivadavia Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|10 Nº 7.762 v. 24|10|80

Secretaría de Salud Pública

Expediente Nº 2020-26165|79-2

Se hace saber al señor SEGUNDO DIAZ, L.E. Nº 1.595.281 y a la señora ELENA MARCELINA SARLO DE BARNOLA, L.C. Nº 2.056.729, que en el expediente de referencia, el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública, Contraalmirante Médico Dr. Manuel Iran Campo, ha dictado la Resolución Nº 999|80 por la cual se desestima el recurso de reconsideración que interpusieran contra la R. M. 1.217|74 que dispuso sus reubicaciones". — Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 21|10 Nº 7.774 v. 24|10|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.

AGUILERA, Juan Tomás
ACOSTA, Albino
ARAVENA, Manuel
BIZZINI, Víctor Pedro
CABRERA, José Raúl
CARMONA, Juan José
CORNEJO, Domingo Javier
DIAZ, Vicente Horacio
LERA, Abajo Pedro
LOPEZ, Eduardo Alberto
GOBET, Bernabé
MATTAR, Julio Franklin
MONTENUEVO, Antonio
NAHUEL, Atilio Pedro
PARRA, Ricardo
PEREYRA DE LASTRA, Margarita E.
PONCE, Enrique Oscar
ROMERO, Eduardo
RUGOLO, Hugo Guillermo
SEGOVIA, Hugo Ernesto
ZAPATA, Sejas Esperidión.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980.

e. 21|10 Nº 7.768 v. 4|11|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal, T.E. 38-0419.

ALVAREZ, Eliceo Omar
ANDRADES, Jorge Angel
ANGELOTTI, Antonio
ANTONOFF, Dicco Amadeo
ARAUJO, Héctor Tomás
ARAYA, Marcos Julio
BORDOY, Héctor Mario
CABRERA, José Raúl
CORVINI, Oscar Alfredo
DE GRANDIS, Armando A.
DEL RIO, Antonio
DEL VALLE GIGENA, Elisa M.
EIBEN, Francisco
KAPETINITCH, Roberto Juan
LANDRIEL, Lelis Cecilio
MORENO, José Alberto
PANELO, Ramón Rubén
PISTAN, Blás Amadeo
PONCE, José Alberto
PONS, Julio César
ROJAS, Gervacio Cantalicio
SCAPULA, Pedro Oscar
SOLIS, Julio José
SPADILLERO, Antonio Demetrio
TRIPAÑAN, Juan de Dios
TUDURI, Alberto José
VARGAS, Miguel Angel
VASILE, Nicolás.

Andrés Falcone.

e. 16|10 Nº 7.635 v. 30|10|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.977|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Luis A. Bianchi, secretaría del Dr. Ernesto N. Black iniciados entre los años 1935 a 1943.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 23|10 Nº 7.795 v. 27|10|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.978|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Luis A. Bianchi, secretaría del Dr. Eduardo J. Malbrán, iniciados entre los años 1937 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 23|10 Nº 7.796 v. 27|10|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 15.979|80

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478; se hace saber a los interesados que serán destruidos los expe-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2 126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

dientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 9 a cargo del Dr. Raúl Munilla Lacasa, Secretaría del Dr. César A. Orozco, iniciados entre los años 1935 a 1941.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|10 Nº 7.797 v.27|10|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.974|80

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.843|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 a cargo del Dr. Oscar J. Belingieri, secretaría del Dr. Raúl M. Gaboa, iniciados entre los años 1943 a 1944.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|10 Nº 7.792 v.27|10|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.975|80

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.843|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados, que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 a cargo del Dr. Juan María Louge, secretaría del Dr. Rodolfo E. Cámpora, iniciados entre los años 1927 a 1947.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|10 Nº 7.793 v.27|10|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.976|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, a cargo del doctor Narciso E. Ocampo, secretaría del doctor Carlos Sagarna, iniciados entre los años 1940 a 1950.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|10 Nº 7.794 v. 27|10|80

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 235.856|80 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, cuya apertura se celebrará el día 4 de noviembre de 1980, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de comestible: azúcar, yerba, té y galletitas.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Av. de Mayo 760 — 3º piso Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|10 Nº 7.886 v. 27|10|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80 del Banco Central de la República Argentina.
Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Número de Licitación: 27.
Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3.147 B Nº 410|80.
Monto: $A 54.731.948.705.
Plazo: 90 días.
Fecha de Disposición de los Fondos: 03|11|1980.
Clausura del Concurso: 28|10|1980.
Entrega del Pliego de Condiciones: División Tesorería de CTM — Leandro N. Alem 449 — Capital Federal — 6º piso.
Horario: 10 a 12 horas y 14 a 17 hs.
$ 134.400.— e. 24|10 Nº 31.913 v. 28|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 11|80

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un Equipo de Radiodiagnóstico para el Servicio de Radiología.
Apertura: 7|11|80 a las 15 horas, en la Av. Las Heras Nº 1925 — Capital Federal. Retirar Pliego de Condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 hs.

$ 72.800.— e. 24|10 Nº 31.840 v. 27|10|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 14 de noviembre de 1980, a horas 14,30 por: "Por el corte a medida de boca de horno de aproximadamente 780 (setecientos ochenta) vagones ferroviarios con un rendimiento aproximado de 7.000 toneladas.
Valor del pliego: $ 1.000.000 (Un millón de pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.869 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 36'80, para el día 21 de noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de dos portadas de ingreso al centro siderúrgico.
Valor del pliego: $ 700.000 (Setecientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.870 v. 4|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 9|80

Objeto del llamado: "Reparación Interna y Externa de la Red Eléctrica del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Cambio de Cable Alimentación Alta Tensión", 4º Etapa (Mano de Obra y Materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1980, a las 11 horas en la División Economía.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Presupuesto oficial: ($ 360.000.000,00) pesos trescientos sesenta millones.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 360.000,00) pesos trescientos sesenta mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e.24|10 Nº 7.880 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto del llamado: "Reparación de instalaciones de aire comprimido, aires acondicionado Central, Succión y Red de Agua del Edificio Nº 42 — Hangar Taller", 4ª Etapa — (Mano de obra y materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 170.150.000,00) pesos ciento setenta millones ciento cincuenta mil.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 170.000,00) ciento setenta mil pesos.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 8|80

Objeto del llamado: "Pintado integral del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Reposición de Vidrios", 4º Etapa — (Mano de obra y materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11.30 horas, en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 159.500.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve millones quinentos mil.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 159.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe; todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e.24|10 Nº 7.881 v.5|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|80

Servicio de conservación de ascensores OTIS. —Año 1981—, Casa Central.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Apertura: El 3|11|10 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.27|10 Nº 7.879 v.28|10|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 967|80, para la provisión de: "Dos camionetas pick-up, doble cabina, motor naftero".
Apertura: 12 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.24|10 Nº 7.864 v.27|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1524|79
Licitación Pública Nº 41|80

Objeto: Contratación en Arrendamiento, Arrendamiento con opción a compra o compra definitiva de un sistema de

procesamiento de datos, con destino al Centro de Apoyo SCD.
Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1980 a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional, sito en Ancón 5340, Capital Federal. T.E.: 774|5519|6399.
Retiro de pliegos: En el citado Departamento.
Valor de los mismos: Sin cargo:
e.24|10 Nº 7.861 v.24|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 502-0 hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", los trabajos de terminación de construcción de invernáculo, en la Residencia Presidencial de Olivos, sita en el partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 97.373.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garantía: $ 973.730.
Precio de la documentación: $ 45.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA., Av. 9 de Julio 1925, Piso 20, oficina 2002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría — DBA, Av. 9 de Julio 1925, piso 16 oficina 1609, Buenos Aires.
e.24|10 Nº 7.860 v.30|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 18636-L-1977

Licitación Pública Nº 7086 para contratar la provisión de un avión biturbohélice tipo "Ejecutivo" de 8|9 plazas, de fabricación nacional o de importación en condición Aeropuerto Fábrica.
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.871 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1397|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramos: Estancia Viamonte - Río Ewan y Río Ewan - Laguna Camy — Puentes s|Río Entre Ríos; S|Río Justicia y S'Aº Los Brujos (construcción de 3 puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 3.721.000.000. Depósito de garantía: $ 37.210.000. Precio del pliego: 750.000, plazo de obra: 27 meses.
Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.872 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1396|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas - Río Piedras (construcción y ampliación de defensas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 678.420.226. — Depósito de garantía: $ 6.784.202. Precio del pliego: $ 40.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.873 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1395|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 45,600 - 89,500 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.330.000.000. — Depósito de garantía: $ 83.300.000. Precio del pliego: 1.670.000 pesos, plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.874 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1394|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151. — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 0,000 - 45,000 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.250.000.000. — Depósito de garantía: $ 82.500.000. Precio del pliego: 1.650.000 pesos. — Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24 10 Nº 7.875 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1393|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos: Nros. 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 304.890.000. — Depósito de garantía: $ 3.048.900. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.876 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1392|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Tornquist - Pigüé. Sección: Km. 74 - Km. 124 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica con una alternativa) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 552.571.... — Depósito de garantía: $ 9.525.71.. Precio del pliego: $ 195.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.877 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramos: El Carmen - San Salvador de Jujuy y San Salvador de Jujuy - Río Yala (repavimentación de calzada existente y alteos parciales) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.644.850.000. — Depósito de garantía: $ 45.448.500. — Precio del pliego: $ 910.000. Plazo de obra 8 meses.
Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.878 v. 13|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Pública Nº 407|80 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 48|80 para la obtención de créditos hasta treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos ($ 39.457.000.000).
Plazo de reintegro: ciento ochenta días. Apertura de las propuestas, el 24 de octubre de 1980 a las 11.30 horas. — Oferta mínima: quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). — Disposición de los fondos, el 28 de octubre de 1980.
Informes y pliego de condiciones, a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, oficina 416, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.
$ 30.800 e. 24|10 Nº 32.033 v. 24|10|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 247|80.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cabinas para agencias postales Minipost". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 107.000.
$ 224.000 e. 24|10 Nº 31.679 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIA-80, para el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Trenque Lauquen (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: pesos 735.100.000.
Presupuesto oficial: $ 735.100.000.
Valor del pliego: pesos 296.100.
24|10 Nº 7.862 v. 13|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 7|80

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para la adquisición de material de audio, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación.
Pliegos e informes: en el Departamento Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º "A", de la Capital Federal.
Fecha de apertura: el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas.
e. 24|10 Nº 7.882 v. 27|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2020-4290000839|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 015|80, para el día 11 del mes de Noviembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y colocación de 225 mt2. de tabiques divisorios y 155 mt2. de cielorraso y reubicación y prolongación de instalación de artefactos de iluminación, de acuerdo a planos, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable — Contrataciones — Echeverría 955 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e. 24|10 Nº 7.887 v. 4|11|80

SANATORIO NACIONAL "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para el día 31 de octubre de 1980, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: verduras, frutas, fiambres, huevos de gallina, carne de pollo y hacienda vacuna en pie para consumo (novillos), con destino al Sanatorio Nacional "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, y con cargo al Ejercicio 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de julio 356, Córdoba.
e. 24|10 Nº 7.863 v. 27|10|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte.: Nº 1-2020-2719000760|80-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general y semillas (Trimestre Enero a Marzo de 1981), con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Sección Contrataciones — del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km. 607 — Oliva (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|10 Nº 7.859 v. 4|11|80

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 55|80

Para la adquisición de un inmueble ubicado en la zona del cruce de las avenidas Boedo y Caseros, Capital Federal.
Superficie requerida: 1.000 m2 cubiertos (aproximadamente).

Retirar pliego en: Moreno 648|50, piso 10º, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura: el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Moreno 648|50 piso 9º Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.885 v. 28|10|80

PROVINCIAS

TIERRA DEL FUEGO
INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Prorrógase para el día 5 de Noviembre de 1980 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 1|80, referente a la ejecución de la Obra: Infraestructura II — Ushuaia — Segunda Etapa".

Prorrógase para el día 5 de noviembre de 1980 a las 18 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 2|80, referente a la ejecución de la Obra: "Infraestructura I — Río Grande".
e. 24|10 Nº 7.890 v. 28|10|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.290

Llámase a Licitación Pública Nº 117 por la "Construcción y provisión de galpón metálico parabólico".
Apertura: 7 de noviembre de 1980.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Doscientos veintidós millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos pesos ($ 222.953.200).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e, 14|10 Nº 7.526 v. 28|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 0443.

Llámase a Licitación Pública Nº 276, para la adquisición de: chasis de camión.
Apertura: 6 de noviembre de 1980 a las 13,30 horas.
Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250 — 3º Piso — Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 09:30 a 12:00 horas, Sin Cargo.
e. 23|10 Nº 7.808 v. 24|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 7 de Noviembre de 1980.

Nº 130 — Expediente Nº 2422, "Sistema para procesamiento de la palabra".
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Nº 131 — Expediente Nº 2438, "1400 kgs. de hipoclorito de sodio".
Hora: 11,00 (once).
Nº 132 — Expediente Nº 2436, "Provisión, instalación y puesta en servicio de 20 (veinte) equipos para el control de discado o limitadores de cero".
Hora: 11,30 (once y treinta).
Nº 133 — Expediente Nº 2431, "Material sanitario".
Hora: 12,00 (doce).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas, sin cargo.
e. 23|10 Nº 7.809 v. 24|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 6 de noviembre de 1980.

Nº 123 — Expediente Nº 2342, "Formularios continuos".
Hora: 10,00 (diez).
Nº 124 — Expediente Nº 2347, "Analizador Multicanal".
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Nº 125 — Expediente Nº 2349, "Dosímetros personales".
Hora: 11,00 (once).
Nº 126 — Expediente Nº 2348, "Monitores de tasa de exposición".
Hora: 11,30 (once y treinta).
Nº 127 — Expediente Nº 2370, "Multímetros, osciloscopio, amperímetros, fuentes de alimentación, etc".
Hora: 12,00 (doce).
Nº 128 — Expediente Nº 2371, "Lavadora por ultrasonido, medidor ultrosónico de espesores, etc".
Hora: 12,30 (doce y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en e horario de 09,30 a 12,00 horas, sin cargo.
e. 23|10 Nº 7.801 v. 24|10|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 049|80.

Apertura: día 5 de noviembre de 1980, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición equipo para indentificación del personal por medio de credenciales, sistema portátil y los correspondientes sobres para plastificado de las mismas.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de las ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 23|10 Nº 7.788 v. 24|10|80

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para la adquisición de:
. Dos (2) VPR, formato "C", para la grabación y reproducción magnética de señales de audio y video norma PAL B con puentes de monitoreo.
Apertura: 5 de diciembre de 1980 a las 11 en Garibaldi 7 Piso 5º, Mendoza.
Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.714 v. 30|10|80

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la adquisición de:
Un sistema de enlace de TV y audio por microondas en 8-9 Ghz.
Apertura: 24 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Garibaldi 7, Piso 5º, Mendoza.
Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.715 v. 30|10|80

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80, para la adquisición de:
Un transmisor operando en la banda alta de VHF, frecuencia Canal 10 (192 - 198 Mhz.)
Apertura: 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Garibaldi 7, Piso 5º, Mendoza.
Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.716 v. 30|10|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 11 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º: Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184-80, Ley Nº 13.064 II Llamado "Por la construcción de la Comisaría 13ª solicitada por la División Inmuebles."
e.13|10 Nº 7.437 v.3|11|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205-80. Para la adquisición de parlantes con micrófonos para cascos de motociclistas solicitada por el Cuerpo Policía de Tránsito."
e.23|10 Nº 7.855 v.24|10|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 68|80 hasta el día 7|11|80 a las 10 horas, por el sistema de "ajuste alzado", con el objeto de contratar diversos trabajos de adaptación en el edificio de la calle Paraguay 923|25, de esta Capital Federal, a fin de permitir la instalación del Fuero Nacional en lo Penal Económico del Poder Judical de la Nación.

Presupuesto ofical: $ 1.550.000.000.
Garantía de la propuesta: 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.
Valor del pliego: $ 200.000.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
e.10|10 Nº 7.446 v.30|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 67|80, hasta el día 6|11|80, a las 10 hs.; por el sistema de "ajuste alzado", con el objeto de contratar la provisión y colocación de tabiques divisorios modulares, muebles, mostradores y puertas para el edificio de la calle Paraguay 923|25 de esta Capital, perteneciente al Poder Judicial de la Nación. Presupuesto oficial: $ 1.400.000.000. Garantía de la propuesta: 1 % (uno por ciento) del total de la oferta. Valor del pliego: $ 200.000.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración (División Compras y Suministros), San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.
e. 9|10 Nº 7.374 v. 29|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 70|80 hasta el día 7-11-80 a las 14 horas por el sistema de "ajuste alzado", con el objeto de contratar diversos trabajos de adaptación en el edificio de la calle Juncal 931, de esta Capital Federal, a fin de permitir la instalación del Tribunal de Etica Forense y la Subsecretaría de Matrícula.
Presupuesto oficial: $ 700.000.000.
Garantía de la propuesta. 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.
Valor del pliego: $ 150.000.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
e. 15|10 Nº 7.578 v. 30|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 5 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para retapizado de sillas y sillones (104 piezas).
Pliegos e informes: Compras y Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas. Cerrito 572 - Buenos Aires.
e.23|10 Nº 7.791 v.28|10|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178.
Llámase a Licitación Pública Nº 43|80 para el día 27 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por la provisión de: una máquina enderezadora desde rollos.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Avenida Cabildo 65 — 1º Piso Oficina 147 en el horario de 8.00 a 12.00 lugar donde se realizará la apertura de la misma.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 20|10 Nº 7.724 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178.
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1980 a las 11,00 horas por la provisión de: 500.000 kg. Latón Cu Zn 28 en fleje de 3.65 x 145 mm.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General — Departamento Compras — Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: $ 50.000.
e. 20|10 Nº 7.694 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº 41|80, para el día 6 de noviembre de 1980 a las 11, por la provisión de: 750 Tns. de Zinc electrolítico en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 14|10 Nº 7.527 v. 24|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán
Provincia de Santa Fe
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|80 para el día 29 de octubre de 1980 a las 10.30 horas por:
Motores varios, tornos, roscadoras, sierra circular, fresadoras, prensa, hidráulica, alesadora, rectificadora, balancines, mezcladoras, equipo de soldadura eléctrica, perforadora, limadoras, tractores, caldera.
Todas las máquinas y motores son usados y se venden en el estado en que se encuentran.
Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 30.000.
e.16|10 Nº 7.630 v.27|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de la apertura de la Licitación Pública Nº 30|80 por la "Provisión de un motor eléctrico asincrónico con rotor bobinado tipo S-7434|10 b-P33" para el día 10 de noviembre de 1980 a las 11 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 14|10 Nº 7.528 v. 24|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Florito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969
Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas de Ventas, para el día 28 de octubre de 1980, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:
Nº 9|80: Hasta 150 tns. de plomo recuperado, en placas.
Nº 10|80: Máquinas en desuso.
Nº 11|80: Hasta 25 tns. de P.V.C. rezagos fundidos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en ésta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos) valor del pliego correspondiente.
e. 14|10 Nº 7.530 v. 24|10|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PARTE I
Llamado a Licitación
1. - Aviso.
Llámase a Licitación Pública Nº 246|80 hasta el día 10 de diciembre|1980 a las 10 horas para contratar el proyecto y construcción de tres (3) plantas de tratamiento y almacenaje de combustible (gas oil) en las localidades de Puerto Deseado, Puerto Madryn y San Antonio Este.
Presupuesto oficial: $ 415.000.000.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
Pliego de condiciones: En la División Contrataciones de la P.N.A., Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 13.30 horas, Prefectura Zona Atlántico Norte, Prefectura de Zona Atlántico Sur, Subprefectura Puerto Deseado, Prefectura Puerto Madryn y Subprefectura San Antonio Este.
Presentación de propuestas: únicamente ante el Jefe de la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del acto licitario.
e. 20|10 Nº 7.676 v. 10|11|80

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 4|80
Llámase a ......ción Pública para la contratación de la obra "ampliación cocina" — Liceo Naval Doctor Francisco de Gurruchaga — Ciudad del Milagro — Provincia de Salta.
Presupuesto oficial: $ 272.979.770.
Fecha y hora de apertura: 11 de noviembre de 1980 a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Garantía de oferta: $ 2.729.797.
Precio del pliego: $ 13.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Direccion de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — 4º piso — Oficina 35 y Liceo Naval Doctor Francisco de Gurruchaga — Ciudad del Milagro — Salta.
Venta de pliegos: Hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e.6|10 Nº 7.250 v.24|10|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para la contratación de la obra: "Limpieza del caucho pista — Aeroparque Jorge Newbery" — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 300.000.000.
Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 — 11 horas.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Garantía de oferta: $ 3.000.000.
Precio de la Documentación Técnica: $ 150.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254); Avenida De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.23|10 Nº 7.845 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
PRORROGA
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 19|80 "Construcción del Escuadrón Mar del Plata - Dirección Nacional de Policía Aeronáutica - Aeropuerto Mar del Plata" prevista originariamente para el día 13 de noviembre de 1980 a las 9 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
e. 20|10 Nº 7.723 v. 27|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 5|80
Objeto del llamado: "Reparación y remodelación de casas para oficiales y suboficiales, del Barrio Aeronáutico".
Lugar y fecha de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en la División Economía.
Presupuesto oficial: ciento noventa millones de pesos ($ 190.000.000).
Costo de los pliegos: pesos ciento noventa mil ($ 190.000.00).
Para consultas y retirar pliegos: en la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.704 v. 3|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para la contratación de la obra: "Ampliación Laboratorio Rayos X — Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica — Base Aérea Militar Aeroparque"
Presupuesto oficial: $ 240.000.000.
Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1980 — 9:00 hs.
Plazo de ejecución: 120 días.
Grantía de oferta: $ 2.400.000.
Precio de la Documentación Técnica:

$ 120.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — oficina 254) — Av. De los Inmigrantes Nº 2050. — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 17|10 Nº 7.657 v. 31|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto: Provisión de 12.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste" — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto oficial: Tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000).

Valor de la documentación: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. de Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas ,en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 09:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.654 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 7|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (39.000 m2.), colocación de moldes (6.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (16.500 ml.).

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto oficial: Setecientos ochenta millones de pesos ($ 780.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 10:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.653 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 8|80

Objeto: Provisión de 4.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: "Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.652 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 9|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (14.000 m2.), colocación de moldes (1.800 ml.) y aserrado y tomado de juntas (6.000 ml.).

Destino: Obra: "Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Doscientos ochenta millones de pesos ($ 280.000.000).

Valor de la documentación: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 12:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.650 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para la contratación de la obra: "Construcción Cámara SEGBA — Local S.E.T. — Grupos Electrógenos, Convertidores e Instalaciones de Media y Baja Tensión. — G. II V.Y.C.A. — Merlo".

Presupuesto oficial: $ 574.410.000.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: $ 5.744.100.

Precio de la Documentación Técnica: $ 300.000 — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254) Av. de los Inmigrantes 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

e.16|10 Nº 7.624 v.3|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para contratación de la obra: "Construcción taller de maquinado y utilajes área material Córdoba — Grupo fabricación — Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 29.300.000.000.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1080 — 9 horas.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Garantía de oferta: $ 293.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.500.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67); o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtencion y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.

e.15|10 Nº 7.566 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la contratación de la obra: "Iluminación, balizamiento y ayudas visuales para la aproximación — Aeropuerto Internacional de Cordoba."

Presupuesto ofical: $ 1.935.976.594.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1960 a las 10.30 horas.

Plazo de ejecucion: 5 meses.

Garantia de oferta: $ 19.359.766.

Precio de la Documentación Técnica: $ 900.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.

e.15|10 Nº 7.565 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 06|80

Llámase a Licitación Pública en coordinación con el Gobierno de la Provincia del Chubut para la construcción de edificio integrado estación de pasajeros y edificio operativo en el aeródromo Puerto Madryn.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el día 12 hasta el 27 de octubre de 1980 en la Municipalidad de Puerto Madryn (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 28 de octubre de 1980.

Presupuesto oficial: quinientos quince millones seiscientos diecinueve mil quinientos diecisiete pesos ($ 515.619.517).

Valor del pliego: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

e. 13|10 Nº 7.452 v. 27|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo San Fernando

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, por la contratación de la siguiente obra: "Construcción Aeroestación Aeródromo San Fernando".

Presupuesto Oficial: $ 600.000 000.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Noviembre de 1980 — Hora: 09.00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Horario de 08.00 a 12.00 horas hasta el día 12 de Noviembre de 1980.

Precio del Pliego: $ 600.000.-- (Seiscientos Mil Pesos).

e. 14|10 Nº 7.514 v. 4|11|80

LINEAS AEREAS DEL ESTADO S. M. R.

Llamado: Licitación Pública Nº 3|80.

Objeto: Remodelación agencia venta de pasajes de Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia (Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).

Presupuesto ofical: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).

Pliego de condiciones: Venta en líneas Aéreas del Estado S. M. R. Departamento Programas, 3er. piso, Capital Federal.

Agencia Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. (Las ventas en Comodoro Rivadavia serán hasta el 31 de octubre de 1980).

Todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 noviembre de 1980. 10 horas.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 15|10 Nº 7.564 v. 5|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, destinada a la contratación de obras de instalación para el funcionamiento de 20 máquinas electrónicas de teleproceso.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 11 de noviembre de 1980, a las 14.

e. 20|10 Nº 7.679 v. 27|10|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Segundo llamado - Sin base

Llámase a Licitación Pública nacional e internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de propiedad del Estado Nacional Argentino de Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias S.A. (ex-S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada) autorizada por decreto 1.944|79 del Poder Ejecutivo Nacional, según especificaciones del pliego. — Apertura de ofertas: 1º de diciembre de 1980 a las 16 horas. — Venta de pliegos: hasta el 10 de noviembre de 1980. — Valor del pliego: pesos 2.500.000. — Pedido de aclaraciones hasta el 10 de noviembre de 1980. — Presentación de ofertas: desde el 17 de noviembre de 1980 hasta el 1º de diciembre de 1980 a las 16 horas. — Lugar de tramitación: Banco Nacional de Desarrollo - Oferta Pública, 25 de Mayo 179, 3º piso, Capital, de 10 a 16 horas. — Lugar de apertura: Banco Nacional de Desarrollo, sala de reuniones de directorio: 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital Federal.

e. 20|10 Nº 7.711 v. 27|10|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 28|80

Servicio conservación máquinas de taller de imprenta. Año 1981.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados en Div. Licitaciones. 25 de Mayo 145, 4º p. of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 30 de octubre de 1980, a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 21|10 Nº 7.777 v. 24|10|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23|80

Construcción edificio en el predio sito en 25 de Mayo 175, Capital.

Presupuesto oficial: $ 17.200.000.000.

Adquisición de pliego: División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 2.000.000

Apertura de las ofertas: el 14 de noviembre de 1980 a las 12 horas, en el lugar indicado precedentemente

e. 13|10 Nº 7.503 v. 3|11|80

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02-SSF-80

Apertura: 30 de octubre de 1980, a las 11 hora; "trabajos de reparación del anexo Santa Fe".

Valor del pliego: $ 109.188.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Sucursal Santa Fe, Lisandro de la Torre ... de esa ciudad.

e.23|10 Nº 7.790 v.24|10|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|80 para la Confección del Proyecto Definitivo, Mano de Obra, Materiales y Ejecución de la Ampliación Oficina de Computación, ubicada en la Planta Baja del Edificio Administración de Y.C.F., en la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial incluído I.V.A. $ 351.557.937.

Garantía de Oferta: $ 3.515.580.
Valor de la Carpeta: $ 200.000.

Apertura de las propuestas el 3 de noviembre de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Avenida Roque S. Peña 1190 — Capital Federal y en la Delegación Río Gallegos ... Avellaneda y El Cano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y Pliegos en los lugares indicados precedentemente y en la Gerencia Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

e. 7|10 Nº 7.332 v. 27|10|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública 90|80

Apertura: 19|12|80 a las 10 horas.

Montaje electromecánico con provisión parcial de elementos de la Estación Transformadora Gran Mendoza —500 kV—, Prov. de Mendoza.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.

Apertura propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e.26|10 Nº 7.735 v.27|10|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial — Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 6 de noviembre de 1980, a las 15 horas, para contratar un servicio de microfilmación y la adquisición del material necesario para su lectura y archivo, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651 — 3er. piso — sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 7.639 v. 28|10|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 961|80, para la Construcción del edificio Nº 36 - Portería en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 687.300.000.

Apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 13|10 Nº 7.509 v. 3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 966|80, para la adquisición de: un autoelevador con motor a nafta y accesorios.

Apertura: 11 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.23|10 Nº 7.787 v.24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 963|80, para la "Ejecución de la red eléctrica Parque Tecnológico Miguelete - Segunda Etapa".

Presupuesto oficial: $ 899.960.000.

Apertura: 7 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 6|10 Nº 7.274 v. 24|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.093|80
Licitación Pública Nº 1158

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 para la ejecución de la obra: "Línea Eléctrica Subterránea de 380 V, para Alimentación de los Edificios de Patología Vegetal e Insectario de Lucha Biológica" en el C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 103.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 1.000.000.

e.20|10 Nº 7.713 v.3|11|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado exclusivamente al personal masculino y femenino que presta servicios en la unidad VI de esta Delegación ubicada en Ayolas y Costa del Paraná y unidades portuarias de San Lorenzo, durante el año 1981; de acuerdo a las bases de condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación.

Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 120.000.

e.23|10 Nº 7.799 v.3|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 108|80 para el día 3 de noviembre de 1980 a las 17 horas, para la reparación y retapizado de sillones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Provedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|10 Nº 7.776 v.28|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|80 para el día 31 de octubre de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de Autoclave tipo chamberland vertical de funcionamiento automático.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|10 Nº 7.726 v. 27|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 106|80 para el día 30 de octubre de 1980 a las 17 horas para la reparación de 2 (dos) muflas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de las constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|10 Nº 7.691 v. 27|10|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 42|80
Expediente Nº 2.582|80

Objeto: Reconstrucción del muelle existente en Hua-Hum, Reserva Nacional Lanín, Zona Lacar, código 02 - 09.

Fecha de apertura: El 17 de noviembre de 1980, a las 14 hs.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal, Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincias del Neuquén.

Venta y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Presupuesto oficial: Cuarenta y seis millones ciento ochenta mil pesos (pesos 46.180.000).

e. 20|10 Nº 7.710 v. 27|10|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 39|80
Expediente 2087|79

Objeto: Venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 10.000 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Hua-Hum, Reserva Nacional Lanín, Zona Lácar, con obligación por parte del adquirente de construir un "comedor con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas".

Fecha de apertura: 31 de octubre de 1980, a las 14 horas.

Lugar de apertura: en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquen.

Venta de pliegos: en los lugares de apertura.

Valor del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

e. 17|10 Nº 7.647 v. 24|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.337|80, hasta el día 19 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) automóviles.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. Tel. 37-9137.

e.23|10 Nº 7.709 v.30|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.316|80, hasta el día 18 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la provisión de medallas de oro y plata (Decreto Nº 1.234|78).

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. Tel. 37-9137.

e.20|10 Nº 7.686 v.30|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.820-L-1980

Licitación Pública Nº 7.083, para contratar el Servicio de toallas durante el año 1981. — Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1980, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.782 v.27|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.388|80, por cuenta y orden de E.N.Tel., para la ejecución de las obras de la Ruta s/nº — Tramo: Camino de acceso a la estación repetidora de E.N.Tel. en cerro Mogote de los Congos (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — $ 913.714.000. — Depósito de garantía: $ 9.137.140. — Precio del pliego: $ 185.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.781 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.389|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: San Nicolás - Conesa, Sección: Km. 0,000 - Km. 37,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 5.414.000.000. — Depósito de garantía: $ 54.140.000. — Precio del pliego: pesos 1.085.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.844 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.387|80, para la ejecución de las obras en el Acceso Sur a San Juan - Ruta 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan. (Sistema de riego por aspersión) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 180 días calendario.

Presentación de propuestas: 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.842 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.390|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Conesa - Pergamino, Sección: Km. 37,000 - Km. 74,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 5.362.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.620.000. — Precio del pliego: pesos 1.075.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.843 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|80

Del 2º Distrito para la ejecución de calzada norte del acceso al Tercer Cuerpo de Ejército desde Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.020.422.724. — Depósito de garantía: $ 10.204.227; precio del pliego, $ 205.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 7.462 v. 3|11|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4113|80, a realizarse el día 31 de Octubre de 1980 a las 15:00 horas, por la Obra: Centralización Oficinas Administrativas Almacen Central — Gerencia de Materiales, Oficinas y Depósitos Hangar 3 y 4 Planta Poder Gerencia de Mantenimiento. Departamento Programación y Control

Mantenimiento — Gerencia de Mantenimiento — Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 700.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 50.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 20|10 Nº 7.740 v. 27|10|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4169|80, a realizarse el día 20 de noviembre de 1980 a las 10:30 horas por la Obra: Refacción y adecuación de la Planta Galvánica, existente y funcionando, reacondicionando y|o proveyendo el equipamiento necesario, para su funcionamiento. La misma se encuentra situada en la Planta Industrial — Hangares — Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 1.000.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 50.000.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 20|10 Nº 7.722 v. 10|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 22114-LP-80.

Arena mediana de río.

Apertura: 31|10|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 23|10 Nº 7.803 v. 24|10|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública que debía tener lugar el 14|10|80 - las 16 horas, ha sido postergada hasta el 27|11|80 a la misma hora. — Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina a zonas de los Partidos de Vicente López, San Isidro y San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Contrato "A": Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina que empalmarán con distintas cañerías existentes en los Partidos de Vicente López y San Isidro.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos 13.107.678.000.

Contrato "B": Instalación de una cañería de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina de diámetro de 1,200 m., derivándose de la misma cañería de 1,100 m. de diámetro hacia San Martín.

Presupuesto Oficial de la Obra: $ 16.060.167.000.

Monto de la Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 15|10 Nº 7.541 v. 5|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 20.986-LP-80.

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los Partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires).

La apertura que debía tener lugar el 5|11|80 a las 16,00 horas, ha sido postergada hasta el 28|11|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: Pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial la obra.

e. 15|10 Nº 7.540 v. 5|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 3.015-LP-1977

Provisión y transporte de equipos electromecánicos con destino al Establecimiento de Potabilización General San Martín.

Apertura: 21|11|1980 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 224.000.000.

Monto de la garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

e. 6|10 Nº 7.281 v. 24|10|80

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
ELMA S.A.
Licitación Pública Internacional Nº 7|80

Venta buques Río Belén, Río Belgrano, Río Bermejo, Río Quinto, Río Cuarto.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, con carácter internacional, para la venta, sin base, y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde está y como está", con cese de bandera, de los buques que a continuación se detallan:

Río Belén: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Belgrano: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Bermejo: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Quinto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.

Río Cuarto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.

Los buques se encuentran apostados en Río Santiago, paraje denominado Cuatro Bocas.

Apertura de propuestas: 14 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Abastecimiento, Div. Compras, Avda. de los Inmigrantes y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: u$s 100 o su contravalor en pesos argentinos.

e.20|10 Nº 7.678 v.3|11|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|81

Por el arrendamiento de un (1) Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos instalado en la Sede Central de la Administración General de Puertos.

Apertura: 5|1|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.

e.21|10 Nº 7.746 v.31|10|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|80

Para el reemplazo de cortinas en galpones A y B Puerto Barranqueras. Provincia del Chaco.

Apertura: 24|11|80, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes), en días hábiles dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 97.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 193.913.148.

e.10|10 Nº 7.437 v.30|10|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|80

Para el traslado de Depósito en Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Apertura: 17-11-80. — 17 horas.

En la Sala de Aperturas (1er subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|n., Ingeniero White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 14 horas, y en la Jefatura de Puerto Madryn, Hipólito Yrigoyen Nº 100, Madryn, Provincia del Chubut, en días hábiles de 6.50 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 230.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 460.208.540.

e. 6|10 Nº 7.251 v. 24|10|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 70|1980 hasta el día 31 de octubre de 1980 a las 10.00 horas para la reparación general motor Fiat 221-AM.

Estimación Oficial: $ 25.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Número 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 23|10 Nº 7.854 v. 24|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Número 5892 hasta el día 28 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuestos de: linterna eléctrica de 140|160 mm. de diámetro nominal; panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 17|10 Nº 7.642 v. 7|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 700.000. Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras $ 50.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 6|10 Nº 7.290 v. 24|10|80

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80.

Objeto: Ejecución de obra, ampliación planta alta edificio del INIDEP en Playa Grande - Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 600.962.000.

Garantía de oferta: $ 60.096.000.

Capacidad de contratación: pesos 910.545.450.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 200.000.

Apertura de las propuestas: 6|11|80, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento de Compras y Suministros. — INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e.10|10 Nº 7.443 v.30|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para la adquisición de "Cintas magnetofónicas".

Apertura: 4 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 44.800 e. 23|10 Nº 31.710 v. 24|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para la adquisición de "Cintas Magnetofónicas".

Apertura: 4 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 44.800 e. 23|10 Nº 30.898 v. 24|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DNR/80, hasta el día 28 de noviembre de 1980, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de alimentadores de energía eléctrica, destinados a la planta de Radiodifusión en General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: pesos 1.814.930.000.
Importe de garantía: pesos 18.149.300.
Valor del pliego: pesos 550.000.
e.20|10 Nº 7.702 v.10|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 180-P|80.
Apertura: 28 de noviembre de 1980. — Hora: 9.
Construcción del Edificio "Lisandro Olmos", a erigirse en el terreno sito en la calle 43 Bis (e) 196 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos — Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 495.000.000.
Valor del Pliego: $ 600.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 Provincia de Buenos Aires.
e. 17|10 Nº 7.638 v. 28|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 185-P|80
Apertura: 6|11|80.
Hora: 9.
Graboverificación de los formularios "Tasadas Comprobantes" y "Sistema Ordenes de Servicio". Pliego $ 100.000. Inf. y|o venta de pliegos Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.
e. 20|10 Nº 7.733 v. 29|10 80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1980, a las 11.00 en el Distrito 25º — Santa Rosa (L.P.) para contratar la ejecución del transporte postal en la cabecera del Distrito 25º — ENCOTEL Santa Rosa (La Pampa).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito, sito en las calles Coronel Hilario Lagos y Rivadavia — 2º Piso — Oficina Administración (Despacho) de lunes a viernes en horario de 06,00 a 13,00.
e. 23|10 Nº 7.804 v. 3|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 244|80
Llámase a licitación pública para adquirir: "Estufas y faroles a gas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 56.000.
$ 224.000 e. 17|10 Nº 30.395 v. 28|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 70 DIA-80, para el día 13 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de un pasadizo y una sala de máquinas para la posterior instalación de un ascensor en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26º, Resistencia (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
Presupuesto oficial: $ 116.770.000.
Importe de garantía: $ 1.167.700.
Valor del pliego: $ 49.000.
e.15|10 Nº 7.568 v.29|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1980, a las 10.00, en el Distrito 24º ENCOTEL (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio Distribución de Encomiendas a Domicilio - Recolección de Buzones — Scio. Especial Puerta a Puerta y Pre. y Post. Aéreo en Río Gallegos (Dto. 24º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Tesorería Distrito 24º ENCOTEL (Río Gallegos) 1º piso, en el horario de 09.00 a 15.00 horas.
Valor del pliego: $ 123.960.
e. 14|10 Nº 7.536 v. 28|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 245|80
Llámase a licitación pública para adquirir: "Camionetas y chassis con cabina". — Las propuestas serán recibidas hata el día 5 de noviembre de 1980 a la 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego, $ 2.410.000.
$ 224.000 e. 17|10 Nº 30.394 v. 28|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 246|80
Llámase a licitación pública para adquirir: "Una impresora offset rotativa y una colectora intercaladora de formularios continuos y facturas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1980 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 504.000.
$ 224.000 e. 17|10 Nº 30.393 v. 28|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA-80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas ,donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesos oficial: Pesos 360.000.000.
Importe de garantía: Pesos 3.600.000.
Valor del pliego: $ 146.000.
e. 14|10 Nº 7.529 v. 4|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 12.325|80
Llámase a Licitación Pública Nº 1.377, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas-herramientas para mecánica, con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096) de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.16|10 Nº 7.597 v.29|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.090|77
Llámase a Licitación Pública para la "Reparación y puesta en funcionamiento del sistema de Aire Acondicionado de la Cátedra Físico-Química; Pabellón II — Ciudad Universitaria, Nuñez". Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 118.000.000. Valor de cada pliego $ 100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 12 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas. Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.
e. 20|10 Nº 7.688 v. 3|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 135.778|80
Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de un galpón — Depósito de semillas, maquinaria agrícola, herramientas y enseres en el Campo Experimental de Luján, por Sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos).
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.16|10 Nº 7.594 v.6|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 135.777|80
Llámese a Licitación Pública Nº 9, para el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de dos invernáculos y un umbráculo en el Campo Experimental de Luján (Prov. Bs. As.), por sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $ 180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos).
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.16|10 Nº 7.593 v.30|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 135.853|80
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 5 de noviembre de 1980, a las 11 horas por los trabajos de construcción de un local de Depósito y Ensayos Experimentales con destino a las Cátedras de Edafología y Manejo de Suelos de esta Facultad, por sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avenida San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones).
Valor del pliego: $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
e.15|10 Nº 7.558 v.28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 18.380|80
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para la construcción de Cubierta-Terraza; Vereda Perimetral y desagües en la Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella 1450 — Concordia — Entre Ríos.
Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego de bases establecidas.
Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y bases: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay (3260) Entre Ríos — Jefe Contrataciones y Compras.
Apertura de las propuestas: 27 de noviembre a las 19 horas — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 226.111.000.
Monto de la garantía: El 1 % del valor del Presupuesto oficial de la Obra.
Valor del pliego y bases: $ 100.000.
e.23|10 Nº 7.848 v.5|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 38.653 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 19 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la provisión de Artículos de Librería, con destino a Varios Institutos, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa de la Dirección General de Administración—— Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|10 Nº 7.807 v. 24|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 61
Expediente 38654 y agregs.
Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 6 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para la provisión de artículos de bazar, con destino a Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa de la Dirección General de Administración—— Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|10 Nº 7.800 v. 24|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 37913 y agrgs.
Llámase a Licitación Pública Nº 55, para día 28 de noviembre de 1980 a las 11 hs., para la provisión de: publicaciones periódicas de origen extranjero, año 1981, con destino a distintos Institutos dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa de la Dirección General de Administración—— Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|10 Nº 7.798 v. 24|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.569
Licitación Pública Nº 50
Llámase a licitación Pública Nº 50, para el día 9 de diciembre de 1980 a las diez horas, para la ejecución de la obra: BF-18 Remodelación Facultad de Ciencias Bioquímicas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la División Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 17|10 Nº 7.637 v. 7|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 59.
Expte.: Nº 38678 y ags.
Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 18 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la provisión de artículos de limpieza con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa — Berutti 2109 - 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 16|10 Nº 7.581 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 58.
Expte.: Nº 38668 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 17 de Noviembre de 1980, a las 10 horas, para la provisión de uniformes, equipos y materiales de ropería, con destino a Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela Granadero Baigorria, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración Berutti 2109 - 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 16|10 Nº 7.582 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 60.
Expte.: Nº 38689 y ags.
Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 14 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para la provisión de material de electricidad, pinturería, herrería y mantenimiento en general con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 16|10 Nº 7.580 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 35.132|91 ag.
Licitación Pública Nº 64

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 14 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la provisión de aparatos para laboratorio con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa Berutti 2109 — Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Operativa.

e.15|10 Nº 7.572 v.27|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 12-77-2979
Licitación Pública Nº 19|80

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para el día 10 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Remodelación y ampliación de Escuela de Archiveros y C.E.U. P.S.", Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 174, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s.n, Ciudad Universitaria, 5000. Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 164.839.960.
Valor del pliego: $ 150.000.

e. 21|10 Nº 7.773 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7489
Licitación Pública Nº 17|80

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología", Rodríguez Peña 285, esquina Santa Rosa, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 250.035.600.
Valor del pliego $ 130.000.

e. 21|10 Nº 7.764 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7492
Licitación Pública Nº 18|80

Llámase a Licitación Pública 18|80 para el día 7 de noviembre de 1980, a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Pintura y reparaciones menores en claustros; 1º piso, Facultad de Derecho —pintura y reparaciones fachada y entrada Ciencias Naturales—, pintura y reparaciones, fachada, en Instituto de Derecho", Obispo Trejo 242, 243 y Avda. Vélez Sársfield 233, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 239.256.000.
Valor del pliego: $ 130.000.

e. 21|10 Nº 7.765 v. 28|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6-980

Llámase a Licitación Pública Nº 6-980 para el día 18 de noviembre de 1980 a horas 11 para la adquisición de una máquina impresora sistema offset y un equipo completo de fotocomposición con destino a la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la UNT. en Buenos Aires, sita en calle Corrientes 1115, 3º B y al Departamento de Compras de la Universidad, Ayacucho Nº 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 21|10 Nº 7.745 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 19 de noviembre de 1980 a horas 9,00 para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 290 — Remodelación y Reconstrucción del Teatro Alberdi — 1ra. Etapa — ubicado en calle Crisóstomo Alvarez esq. Jujuy — San Miguel de Tucumán. — Presupuesto oficial pesos 2.393.254.095,88. — (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho millones, doscientos cincuenta y cuatro, mil ochenta y cinco con 88|100). Precio del legajo $ 1.000.000, (Pesos un millón), que podrá ser consultado y adquirido en la dirección anteriormente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. Asimismo podrá ser consultado en Avenida Corrientes Nº 1115 3er. piso "B" — Capital Federal, sede de la representación Administrativa de la U.N.T. en Buenos Aires.

e. 20|10 Nº 7.677 v. 10|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 2|80
Expte. Nº "C" 71|80

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública para la adquisición de (1) automóvil sedán (0) kilómetro, equipado tipo confort, y (1) camioneta (pick-up), Doble cabina carrozada y cúpula desmontable, (0) kilómetro.

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser solicitados en la Jefatura Económica Financiera. Ex Hotel de Turismo. 9000 Comodoro Rivadavia, Chubut. T.E. 3396 en horario de 9 a 15 hs.

Fecha de apertura: octubre 29 de 1980.
Hora: 10.

e. 23|10 Nº 7.849 v. 24|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 01|80

Obra: Ciudad Universitaria 1º Etapa Area Educativa Subarea Formativa Aulas.

Ubicación: Km. 4 Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.

Objeto: Llámase a Licitación pública nacional para la refacción, remodelación y ampliación del edificio Subarea Formativa Aulas comprendido en el Area educativa de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 13.483.540.420.
Valor de los pliegos: $ 10.000.000.

Lugar y fecha de apertura: En la Jefatura de Inmuebles y Construcciones en el Ex-Hotel de Turismo —Comodoro Rivadavia— el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas.

Consultas: En la Jefatura de Inmuebles y Construcciones ex-Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Venta de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad ubicado en el ex Hotel de Turismo — Comodoro Rivadavia.

e. 8|10 Nº 7.366 v. 28|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.646|80

Llámase a Licitación Pública Nº 39|80, para otorgar en Concesión el Teatro Auditorium del Complejo Casino Nacional y Anexos de la ciudad de Necochea, durante el ciclo veraniego 1980|81.

Precio Base de la Concesión: $ 800.000 diarios.

Valor del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de pliegos:
Santiago del Estero 126|40 — 1er. piso — Departamento compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E.: 37-2868.
Casino Mar del Plata: Independencia 3154, Piso 2º de 8 a 11 horas.
Casino de Necochea: Horario de 13 a 16 horas.

Presentación de ofertas:
Santiago del Estero 126|40 — 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones —, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.805 v.24|10|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.840|80

Llámase a Licitación Pública Nº 54|80 H.: para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de: bares, restaurantes, snack-bares, comedor y mostradores de apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino, por el término de ciento diez (110) reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

Precio base de la concesión: cinco millones de pesos ($ 5.000.000) por reunión hípica.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

Valor del pliego: cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 21|10 Nº 7.773 v. 31|10|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.296|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para la adquisición de veintidós millones quinientos mil (22.500.000) tarjetas para apuestas de PRODE para el periodo comprendido entre el 1º|1|81 al 30|6|81.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.668 v. 29|10|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 37|80

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, por primera vez, para contratar la provisión e instalación de un tanque de combustible en el Hotel Vuriloche (Ruta al Llao-Llao Km. 1½ —San Carlos de Bariloche— Provincia de Río Negro) solicitado por la Administración de Hoteles de Bariloche.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en: Departamento Compras — Tacuarí 345 — 1º piso Capital Federal — y Hotel Vuriloche — Ruta a Llao-Llao, Km. 1½ — San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro — días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 4|11|80 a las 17 horas, en las mencionadas Dependencias y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.23|10 Nº 7.789 v.24|10|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36|80

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, por primera vez, para contratar la provisión de una pick-up carrozada ambulancia con destino al Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras — Tacuarí 345 — 1º piso, Capital Federal — días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 28|10|80 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.23|10 Nº 7.852 v.24|10|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte.: Nº 1-2020-2095001218|80-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para el día 31 de octubre de 1980, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Ampollas de 1 ml. Frascos para antibióticos de 50 ml. y Pesafiltros.

e. 23|10 Nº 7.784 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte.: Nº 2020-15395|80-4.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, para el día 29 de octubre de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la adquisición de dos (2) automóviles tipo rural.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto, Departamento de Administración, sito en la calle Caseros Nº 2175, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 21|10 Nº 7.754 v. 24|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2020-4299000620|80-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 014|80, para el día 31 del mes de Octubre de 1980, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación Radiológica Especial (1 Generador de Rayos X - 800 ma' 150 kv. con rectificación trifásica, para dos tubos de rayos x y cuatro (4) puestos. 1 aparato rodante de 100 mA. 100 kv. 1 tanque de revelado y chassis.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Con destino a Servicio de Radiología del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado — Departamento de Administración — (Contrataciones— Echeverría 955 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 15|10 Nº 7.560 v. 27|10|80

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expte.: Nº 4223-111|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 30 del mes de Octubre de 1980 a las 9 (nueve) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos, con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Febaque y Noailles de la ciudad de Diamante Provincia de Entre Ríos - C.C. Nº 5, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|10 Nº 7.847 v. 27|10|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 (O.P.) para el día 3 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar por el Sistema de Ajuste Alzado de las Obras de "Ramal de Alimentación de Gas Natural, al Hospital Nacional de Pediatría (Pichincha y Brasil - Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 173.522.000.

Importe de la garantía: $ 17.352.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso oficina 4131 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Precio de la documentación: $ 100.000.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.

e.13|10 Nº 7.461 v.27|10|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80 para el día 12 de noviembre de 1980 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de 3.000 litros de decametrina emulsionable en agua y 12.000 aerosoles a base de decametrina inolora, necesario en este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en 9 de julio 356 — 4º piso — Córdoba —. División Compras del Servicio Nacional de Chagas — debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento — Defensa 120 — Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado — Avenida de Mayo 1130 — 1º "B" Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.858 v. 28|10|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 29 de octubre de 1980, a las 12 horas, para subvenir a la necesidad que se detalla: Adquisición de Máscaras Antigás, necesarias para el Servicio

Nacional de Chagas y sus Jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de julio 356 4º piso — Córdoba — División Compras del Servicio Nacional de Chagas debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento — Defensa 120 — Capital Federal — o Unión Argentina de Proveedores del Estado — Avenida de Mayo 1130 — "B" Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.857 v. 24|10|80

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 66|80, para el día 29 de octubre de 1980 a las 9.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Algodón Hidrófilo para el Servicio de Suministros, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|10 Nº 7.806 v. 24|10|80

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA

Modifícase el Sistema de contratación al llamado a Licitación Pública Nº 1|80 (O.P.) a realizarse el 3 de noviembre de 1980 a las 16 hs. Los trabajos a realizar de las Obras de Ramal de alimentación de Gas Natural al Hospital Nacional de Pediatría. Se realizará por "Sistema de Unidad de Medida con determinación de cantidades con reajuste de Variaciones de costos Ley 12.910 y Decretos reglamentarios".

e. 16|10 Nº 7.631 v. 27|10|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.558|80

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para el día 4 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Dr. Luis Agote sito en Charcas 4602 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

e. 15|10 Nº 7.552 v. 27|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 896|80

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81 para el día 4 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Santa Ana sito en J. M. Campos 1801 — Villa Zagala — San Martín — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

e. 15|10 Nº 7.553 v. 27|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 23.082|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 para el día 4 de noviembre de 1980 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Angel Torcuato de Alvear sito en Ruta 7 Km. 62,500 — Luján — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

e. 15|10 Nº 7.554 v. 27|10|80

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 747|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para la adquisición de útiles de oficina (cuadernos, bolígrafos, broches marcadores, correctores, carpetas, sobres, cajas de cartón, etc.), con destino a la Secretaría de Estado de Acción Social.

Fecha de apertura: 31 de octubre de 1980 a las 16 horas.

Retiro, Recepción, Consultas y Apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.786 v. 24|10|80

Subsecretaría del Menor y la Familia

CENTRO DE ACCION FAMILIAR Nº 19
Expediente Nº: 22.902|80

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, sito en Ruta 21 —entre camino de Cintura y los Aromos— Ciudad General Belgrano — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 120.000.

e. 23|10 Nº 7.783 v. 3|11|80

INSTITUTO ROMAN ROSELL Y SANTA CECILIA
Expediente Nº: 936|80

Llámase a Licitación Pública Nº 30|81 para el día 7 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia", sito en Av. Tomkinson 2300 — San Isidro — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú $ 120.000.

e. 20|10 Nº 7.695 v. 30|10|80

INSTITUTO GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº: 23.149|80

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 para el día 7 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "General José de San Martín", sito en Baldomero Fernández Moreno 1773 — Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú $ 120.000.

e. 20|10 Nº 7.696 v. 30|10|80

HOGAR BARTOLOME OBLIGADO Y CASIMIRA LOPEZ
Expediente Nº 898|80

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 para el día 3 de noviembre de 1980 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista., Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

e. 14|10 Nº 7.525 v. 24|10|80

HOGAR PEDRO ANDRES BENVENUTO
Expediente Nº 894|80

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81 para el día 3 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Pedro Andrés Benvenuto sito en Ruta 7, Km. 49½, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

e. 14|10 Nº 7.522 v. 24|10|80

HOGAR ISABEL BALESTRA ESPINDOLA Y LEA MELLER VACK
Expediente Nº 897|80

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 para el día 3 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack sito en Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

e. 14|10 Nº 7.523 v. 24|10|80

HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LUJAN
Expediente Nº 899|80

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para el día 3 de noviembre de 1980 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Nuestra Señora de Luján sito en Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

e. 14|10 Nº 7.524 v. 24|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.669|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81 para el día 4 de noviembre de 1980 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Ramayon López Valdivieso sito en Jáuregui — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 120.000.

e. 16|10 Nº 7.608 v. 28|10|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 102|80 para el día 3 de noviembre de 1980, para la locación de dos equipos fotocopiadores.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 23|10 Nº 7.802 v. 27|10|80

PROVINCIAS

CORRIENTES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Instituto de Vivienda de Corrientes

Llámase a Licitaciones Públicas para los siguientes programas:

Licitación Pública Nº 2|80
Objeto: "Construcción de los Pavimentos Urbanos y Desagües Pluviales de Barrio Aero-Club — 1ª Etapa.
Prespuesto Oficial: $ 11.301.561.000.
Fecha de apertura 17 de octubre de 1980.
Hora: 9.30.
Sistema de Contratación: Unidad de medida.
Valor del pliego: $ 10.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes (Capital).

Licitación Pública Nº 3|80
Objeto: "Construcción conjunto habitacional 270 viviendas Barrio Güemes".
Presupuesto Oficial: $ 13.372.829.000.
Fecha de Apertura: 5 de noviembre de 1980.
Hora: 11.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 13.000.000.
Ubicación de la Obra: Corrientes (Capital).
Venta de pliegos a partir del: 13 octubre 1980.

Licitación Pública Nº 4|80
Objeto: "Construcción de 30 Viviendas Infraestructura.
Presupuesto Oficial: $ 1.428.162.000.
Fecha de Apertura: 10 de noviembre de 1980.
Hora: 9.30.
Sistema de Contratación: "Ajuste alzado con precio tope".
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Ubicación de la obra: Ciudad de Sauce (Ctes.).
Venta de pliegos a partir del: 21 de octubre de 1980.

Licitación Pública Nº 5|80
Objeto: "Construcción conjunto habitacional 152 Viviendas Barrio Gobernador Galván, Equipamiento e Infraestructura".
Presupuesto oficial: $ 7.393.048.000.
Fecha de apertura: 10 de noviembre 1980.
Hora: 11.
Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado con precio tope".
Valor del pliego: $ 7.000.000.
Ubicación de la Obra: Corrientes (Capital).
Venta de pliegos a partir del: 21 de octubre 1980.

Licitación Pública Nº 6|80
Objeto: "Construcción de 80 viviendas e Infraestructura".
Presupuesto oficial: $ 3.075.722.000.
Fecha de Apertura: 11 de noviembre de 1980.
Hora: 10.30.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Ubicación de la Obra: Ciudad de Esquina (Ctes.).
Venta de pliegos a partir del: 21 de octubre de 1980.

Licitación Pública Nº 7|80
Objeto: Construcción de infraestructura Barrio Aero-Club (Agua - Cloaca y Electricidad).
Presupuesto oficial: $ 9.586.671.000.
Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1980.
Hora: 9.30.
Sistema de Contratación: Unidad de medida.
Valor del pliego: $ 9.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes (Capital).
Venta de pliegos a partir del 24 de octubre de 1980.

Licitación Pública Nº 8|80
Objeto: Construcción de 15 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 724.430.000.
Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1980.
Hora: 11.30.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 700.000.
Ubicación de la obra: Ciudad de Caá Catí (Ctes.).
Venta de pliegos a partir del: 24 de octubre de 1980.

Licitación Pública Nº 9|80
Objeto: Construcción 130 viviendas, escuela primaria, guardería, comercio básico e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 8.721.282.000.
Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1980.
Hora: 10.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 8.000.000.
Ubicación de la obra: Ciudad de Bella Vista (Ctes.).
Venta de pliegos a partir del: 24 de octubre de 1980.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del Edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle San Juan 460, 1º Piso, Corrientes.

Lugar de Venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, calle San Juan 460, Planta Baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Observaciones:

I) La consulta, aclaración y|o información que se desee, deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín Nº 333, 4º Piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos.

e. 21|10 Nº 7.772 v. 24|10|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 13|80

Apertura: miércoles 31|10|80. Hora: 10.30 "Adquisición de artefactos para iluminación".

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras; Gelly 3378 de 10 a 17 horas."

$ 50.400 e. 21|10 Nº 31.160 v. 24|10|80